

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

PONTEVEDRA

Anuncio de subasta

En providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Jesús Souto Prieto, Magistrado de Trabajo en esta capital, en el expediente número 874/1983 y otros a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social contra «Ferrenias de Arcade, Sociedad Anónima», por débitos a la Seguridad Social, por un importe de 9.949.616 pesetas de principal, con más 2.600.000 pesetas en concepto de costas calculadas. Asimismo los bienes que se reseñarán se encuentran reembargados como consecuencia de créditos salariales de los trabajadores de la factoría, por un importe de 53.151.353 pesetas de principal más 16.000.000 de pesetas como costas calculadas, en procedimiento 2.293/1984 de la Magistratura de Trabajo número 3 de las de Vigo, instado por Carlos Abal Movilla y otros. En providencia de esta fecha se acordó a la venta en pública subasta los siguientes bienes de la propiedad de la patronal:

	Pesetas		Pesetas
Planta baja-oficinas:		Dos sillas de oficina corrientes	2.000
Una báscula puente de 40 toneladas, marca «Antonio Arisó»	2.400.000	Una silla con brazos y ruedas	1.800
Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», HO M40	15.500	Un armario metálico de 2.000 x 1.200	5.500
Una mesa portamáquina metálica	5.000	Un archivador fichero de máquina de contabilidad	10.100
Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicon 80	18.600	Cuatro radiadores de calefacción	4.000
Una mesa portamáquina de madera	5.600	Planta primera:	
Un reloj marca «Brillier» en funcionamiento	6.000	Un sillón de dos piezas	6.000
Un equipo buscapersonas «Fermax»	21.000	Un perchero de pie	3.800
Un archivador metálico de cuatro cajones «Roneo»	8.200	Un servicio de WC completo, con lavabo, ducha de pie y taza	22.000
Una mesa metálica de cuatro cajones	10.000	Una mesa de madera de 2.20 x 1.20	16.000
Dos sillas metálicas con brazos y ruedas	12.000	Seis sillas metálicas, tapizadas en «sky»	6.000
Un aparato de télex marca «Siemens»	240.000	Un aparato acondicionador de aire marca «Edesa»	25.000
Una mesa de madera con tres cajones	8.000	Cuatro radiadores de calefacción de fundición	5.800
Una máquina de contabilidad modelo NCR 229	62.000	Una mesa de madera de 2.20 x 100	15.000
Un estabilizador de tensión «Anglo» SF 100	6.000	Dos sillas metálicas, tapizadas en «sky»	2.200
Un armario metálico de dos puentes AE de 100 x 120	11.200	Un sillón de despacho	7.500
Tres aparatos de aire acondicionado «Edesa»	79.000	Una mesa de máquina de escribir con cuatro cajones	5.000
Un armario metálico de 2.000 x 1.000 marca «AF»	11.000	Un armario de madera de dos puertas y cuatro cajones	6.600
Una caja de caudales «Reno» 60 x 140	149.000	Un mueble bar con frigorífico	19.660
Una estantería metálica de ocho estantes y un metro de ancho	7.000	Dos sillones bajos de sala de estar	2.320
Un servicio completo de WC	22.000	Una mesa de madera, a juego con los sillones anteriores	2.600
Una estantería metálica de seis estantes y 0,5 metros	5.800	Un aparato acondicionador de aire marca «Garxa»	31.000
Un equipo calefactor marca «C. Alostat»	12.600	Una estantería metálica de 10 metros y 2,80 con siete y ocho estantes	12.500
Una mesa metálica con siete cajones	8.100	Una máquina multicopista «Gema 170»	51.500
Una máquina de escribir eléctrica marca «Facit»	21.000	Una mesa metálica «Involca», modelo Lisanova	6.630
		Dos radiadores de calefacción de fundición	3.200
		Una estantería metálica de 2,5 metros con siete estantes	9.200
		Una sumadora «Olivetti» manual	8.000
		Una copiadora «Olivetti», Copia 105	21.000
		Laboratorio:	
		Una máquina de ensayos «Nestro» para 20 toneladas	550.000
		Una mesa metálica de 90 x 60 x 80 de dos estantes	6.000
		Una máquina dobladora «Forward»	225.000
		Una esmeriladora «Super Lema», número 28017, de dos brazos	40.000
		Un espectrofotómetro «Philips», PV 8350, formado por los módulos: PV 8645, PV 8644, PV 8351, PV 8642, PV 8295, PV 8551, PV 8643, PV 8293 y PV 8552, de medidas 176 x 170 x 85 centímetros	6.000.000
		Un estabilizador «Salicrú»	532.000
		Un ordenador «Hewlett Packard», número 9825A, terminal de espectrofotómetro	2.000.000
		Un armario metálico de dos puertas	6.000
		Una mesa metálica de dos cajones	4.000
		Dos sillas	2.000
		Una mesa de madera	1.800
		Un aparato «Bausch Lomb», Espectronic 70, para análisis	140.000
		Un aparato medidor de humedad y temperatura con registrador gráfico	18.000
		Un horno para pruebas «Muffa Heraeus», KR 170	150.000
		Un horno para pruebas «Muffa» D'Herma	120.000
		Una mesa de madera de laboratorio de madera de 240 x 110 con dos cajones	2.000
		Una mesa de madera de laboratorio de 60 x 85 centímetros	2.000
		Una balanza de precisión electrónica «Sartorius»	21.000
		Una serie de frascos en número indeterminado, conteniendo reactivos químicos desconocidos, vasos, probetas y pipetas	1.000
		Una calculadora portátil «Casio», FX 15	2.000
		Un transformador de corriente de 225/125 a 6,75 y 9 V en continua, TRQ	31.000
		Un extensómetro «Morh Federhaff», escala 0,001 milímetros	60.000
		Una aspiradora «Miele de Luxe», S 204	8.000
		Un medidor de pH marca «Bekman Chemmate», en una maleta incompleta	30.000
		Cuatro trozos de manguera eléctrica varia	15.000
		Local de fichero:	
		Un reloj de control de personal «Brillier»	40.000
		Botiquín:	
		Un armario ropero de dos cuerpos	5.000
		Una mesa camilla metálica	6.000
		Un mueble de formica, con tapa de piedra de Porriño	7.000
		Un armario de madera acristalado, conteniendo: Un medidor de tensión, pinzas, tijeras, fonendoscopio, otoscopio, un lavabo, una botella de oxígeno con manorreductor, una mesa de madera con cuatro cajones, una silla y un lavavajillas	18.000
		Comedor:	
		Un calentaplatos «Electrotemp»	9.000
		Un fregadero con cuatro caños de acero inoxidable	4.000
		Vestuarios:	
		Dos piletas circulares de 1,40 metros de diámetro	6.000
		Setenta y una taquillas metálicas de vestuario, inservibles	17.750
		Oficina nave de laminación:	
		Planta baja:	
		Una mesa metálica de cinco cajones	5.000
		Una caja de madera conteniendo un durómetro «Scleroscope»	32.000

	Pescetas
Un armario de madera de dos puertas de 2,0 x 1,40 x 0,45 metros	6.000
Un archivador marca «Afo» de cuatro cajones	4.500
Un armario metálico de dos puertas de 110 x 120 x 45	2.200
Un armario ropero de dos cuerpos	3.000
Un WC completo, pileta de ducha, lavabo y taza	8.000
Una linterna «Cegasa», LR 220, número 900910, con su cargador.	2.000
Una mesa de dibujo	6.000

Primera planta:

Un armario metálico de dos puertas de corredera y estantes en su interior de 105 x 200 x 45	5.000
Una caja de útiles para torno unificador «Impero», T 18 IE	10.000
Un aparato de soldar «UTP» con manorreductores y mangueras	25.000
Una estantería metálica dividida en dos partes de cinco y seis estantes de 260 x 200 x 45	10.000
Cinco cajas de guías para tren de laminación	65.000
Once machos de diámetros desde 35 milímetros hasta 55 milímetros	16.500
Dos armarios roperos de dos cuerpos, uno con puertas y tres estantes y otro sin puerta y cuatro estantes	10.000

En exterior a naves.

Calle entre oficinas y nave de laminación:

Tres bocas de carga de fuel-oil para tanques, enterrados, de 22.000 litros cada uno	41.000
Dos chapas de 200 x 100 x 3 centímetros	45.000
Dos máquinas automáticas repartidoras de «Pepsi Cola» y once cajas de plástico vacías. No valoradas por no pertenecer a la Empresa objeto de esta tasación.	

Entre medias de nave de fundición y nave de estructura metálica:

Un tanque metálico de 180 de alto y 117 centímetros de diámetro	20.000
Un molino de martillos «Justej» con motor «G. Eléctrica» número 5591767, de 25 CV	19.000
Caseta donde se encuentra el equipo de bombeo de fuel-oil con dos electrobombas y válvulas de mando	52.000
Bomba número 6332, motor «Alconza», tipo y número sin identificar	40.000
Bomba número 6444, motor «Alconza», tipo y número sin identificar	40.000
Cuadro de interruptores «Siemens» y otro cuadro eléctrico	12.000
Dos bocas de carga de fuel-oil que corresponden a los depósitos de 100.000 litros cada una	32.000

Parque a la intemperie y fuera de la nave de laminación:

Un depósito elevado de hormigón para contener agua con tres electrobombas	120.000
Dos bombas marca «Itur», motor «Alconza», números 420192 y 420195	42.000
Una bomba marca «Emica», bomba «KSB», número ilegible y motor sin placa	40.000

	Pescetas
Nave de laminación. Cuarto de tornos:	
Un torno antiguo «Varresbocker-Lisenwxx», tres metros entre puntos, número 1712	80.000
Un torno «CEM», modelo 14 E	350.000
Una electroesmerifadora «Superlema», número 18684	21.000
Un armario de madera de dos puertas	2.000

Nave de laminación:

Una máquina de soldadura «Union Melt», número de serie 547, código 4430-624	18.000
Una dobladora mecánica «Zorrilla Danielli»	2.000.000
Tres polipastos «Mogmo» de tres toneladas sobre puente	4.500.000
Ciento treinta y seis rodillos de laminación	1.680.000
Dos rodillos de laminación con seis cabezas de acoplamiento	380.000
Un arrastrador con dos motores eléctricos	250.000
Un horno continuo de calentamiento de palanquilla «Stein Roubaix» con ocho quemadores de fuel, depósito nodriza de 10.000 litros	12.500.000
Un equipo hidráulico «Glual»	2.200.000
Sistema de bombeo de fuel-oil, «Stein Roubaix»	1.200.000
Camino de rodillos de entrada con motores y reductores	6.500.000
Empujadores	1.200.000
Ventilador para el horno «G. Electric» de 75 CV y 2.950 rpm	75.000
Armario regulador de la combustión con los registros correspondientes	250.000
Camino de rodillo de salida con motores y reductores	6.200.000
Un piñón acoplado a una polea de 18 canales	51.000
Un piñón del tren de desbaste de 220 x 46 centímetros de diámetro	100.000
Tres poleas acanaladas	90.000

Tren de desbaste de tochos; composición:

Motor «G. Electric», NA 400 N/6 B	380.000
Reductora sin número	4.000.000
Caja de piñones	1.500.000
Dos castilletes con tres cilindros	850.000
Mesas de rodillos	1.500.000
Un arrastrador marca «Zorrilla Hermanos»	2.200.000
Un tren preparador de tres cajas, compuesto por:	
Un motor «Siemens» de 1160 CV, número LCL IP14122, con polea acanalada y volante de inercia	4.500.000
Una caja de piñones correspondiente al motor anterior	1.250.000
Cajas de seis castilletes, dos con tres cilindros cada una y uno con dos cilindros; en total, ocho cilindros	9.000.000
Dos dobladoras	1.500.000
Diez placas de fundición de 200 x 100 x 4 centímetros	3.700.000
Un camino de rodillo formado por 27 rodillos	375.000
Una atadora de rollos marca «Sund», tipo KNR 4, número 20578	3.570.000
Un motor «Siemens», número 312128, de 490 CV	400.000
Un motor «AEG», número 137177, tipo AA 400/6 EF, de 340 CV	300.000

	Pescetas
Un tren de acabado de cinco cajas, que comprende:	
Un motor «Siemens», número LCL 1721638, de 1.400 CV	2.000.000
Una reductora «Vijandi»	3.500.000
Dos cilindros por caja, en total 10 cilindros	4.700.000
Dos aparejos manuales de cinco toneladas	200.000
Cinco dobladoras a la salida y entrada del tren de acabado	3.500.000
Ocho piñones	98.000
Un formador de bucles «Zorrilla» entre la octava caja y la novena, con el tren de acabado	900.000
Dos motores «Alconza», tipos GC, números 1578070 y 1578069	270.000
Características de los motores anteriores: 117 KW y 440 V. Incluyen sus correspondientes cajas de acabado.	
Un motor de 300 CV con su caja de acabado incluida	350.000
Dos motores «Alconza», tipos GC 315 LF, de 225/340 KW, con sus correspondientes cajas, números 1578061 y 1578062	270.000
Camino de rodillos de pivotes de 16 metros que conduce a la máquina arrolladora	1.670.000
Camino de tapas de 8 metros y 50 centímetros que conduce a la arrolladora «SUND»	1.290.000
Cuatro bobinadoras «Zorrilla Danielli», siendo tres de ellas iguales	3.700.000
Una cizalla «Zorrilla Danielli» de disco	350.000
Un recogedor de rollos	950.000
Un electroventilador	40.000
Tres planchas de fundición de 200 x 100 x 4 centímetros, situadas a la salida del tren de desbaste	90.000
Tres planchas de fundición de 200 x 100 x 4 centímetros en el segundo tren de tres cajas	90.000
Una enrolladora manual con motor eléctrico y reductora; otra al fondo de la nave; dos en total	1.000.000
Un motor «Alconza» de, aproximadamente, 300 CV, sin datos más precisos	320.000
Una estantería metálica de 5,50 x 1,60 metros con repuestos de laminación	5.000
Veintisiete ampuestas para cilindros de laminación	250.000
Dos mesas de presión manuales para quitar los casquillos de cilindros	29.000
Un armario metálico con seis patas y torno de banco de 3,5 x 1	10.000
Una cizalla de punta y cola situada entre el tren de desbastes y el tren preparador	200.000
Edificio anejo a nave de laminación.	
Planta baja:	
Un transformador «G. Eléctrica», tipo TPA, 4.400 KVA, número 79428, relación 10.000-3.000 V, con batería de condensadores	900.000
Un transformador «G. Eléctrica», número 210.909, 800 KVA, relación 10.000-3.000 V	750.000
Un transformador «G. Eléctrica», tipo 800/12, 800 KVA, número 240257, relación de transformación 10.500-398	750.000

Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Un transformador «Siemens», 800 KVA, número LCL 74017, relación 10.000-398-230 V	1.800.000	Un armario precintado por la compañía suministradora, con cristal, por el que se ven contadores de activa y reactiva	40.000	Un supresor para aire «G. Eléctrica» con motor de 15 CV y número 5577272	90.000
Un transformador «Siemens», 1.000 KVA, número LCL 74018, relación 10.000-400-229 V, con dos baterías de condensadores	2.200.000	Un aparato telefónico que pertenece a una red de telefonía interior	8.000	Dos mecheros para fuel para calentamiento de cucharas de colada	88.000
Un seccionador general de entrada	270.000	Sala de compresores. Laminación:		Un aparato de control gráfico de temperaturas «Leeds Worthrup», modelo Seedomax Recorder	51.000
Un seccionador automático para la sección de fundición	1.800.000	Dos compresores «Atlas Copco» con motor «Siemens», de 30 KW y de números CS, 43939001/12 y 43833201/122	450.000	Nave estructura metálica	
Cinco seccionadores para los cinco transformadores, más embarrado de cobre acoplado a todos los seccionadores	2.500.000	Dos refrigeradores con motor para compresores «Atlas Copco», número W 9792 y W 9793.0129.	120.000	Nave metálica de unos 1.000 metros cuadrados, aproximadamente, construida enteramente de elementos metálicos de ángulo de hierro, tanto piezas de sustitución como cerchas y flechastes. El cubrimiento lateral exterior es en tres de sus caras, ya que la restante no lo posee, chapa ondulada de aluminio anodizado	1.500.000
Una máquina de engrase marca «Graco»	20.000	Un calderín de expansión para 15 kilogramos de presión y número de Del. de Industria 109026	20.000	Una furgoneta «Sava», 82/35, PO-83138	140.000
Arrancador y resistencia correspondientes al motor del tren de laminación de cinco cajas, de número LCL 172, 1638, de 1.400 CV, marca «Siemens», número 56744	2.850.000	Zona exterior a nave de fundición:		Un camión «Barreiros», modelo 4238, PO-2132-J, remolque PO-00319-R	3.780.000
Resistencia número 085372, tipo dos cajas	300.000	Un camión «Barreiros» para chatarra, sin matrícula visible	18.000	Un camión «Barreiros», 300, matrícula PO-3930-J	2.100.000
Un seccionador «G. Eléctrica» magnetovisor, número M6582, de 400 a 7.200 KW	2.500.000	Ducisiete cubas cilíndricas de chapa de hierro de 10 milímetros y características: Diámetro 1,40 metros y altura 1,60 metros	340.000	Un camión «Barreiros», turbo 300, matrícula PO-1629-E	1.750.000
Primera planta. Sala de distribución:		Nave de fundición:		Un camión «Barreiros», OR-26293	340.000
Una batería de once armarios que distribuye la energía en baja a los distintos motores de la nave, construidos por «Talleres Zorrilla Progreso Hermanos»	4.000.000	Siete cubas cilíndricas de 1,60 metros de altura y diámetro 1,40 metros, espesor 10 milímetros	140.000	Un tractor «John Deere», 818, de 60 CV, al cual le faltan elementos mecánicos	1.800.000
Un conjunto seccionador de las diferentes zonas de la nave formado por dos armarios en serie y, a continuación de los once anteriores	650.000	Dos cubas de repuesto para los hornos	40.000	Una carretilla elevadora «Fenwick», motor diesel, A 2885	1.900.000
Un panel control seccionador del tren de desbastado, formado por siete cuerpos, marca «Zorrilla Hermanos»	750.000	Una bóveda de repuesto para el horno	350.000	Una carretilla eléctrica «Fenwick» con volquete	780.000
Un osciloscopio LBO 508 A, «Dual Trace Oscilloscope», 20 MHZ	150.000	Una máquina eléctrica para cortar refractario, sin datos	55.000	Una excavadora «Poclain», TY 45, con garras hidráulicas	1.900.000
Una consola de mandos de «Talleres Progreso Zorrilla Hermanos», formada por tres pupitres de mando y un armario	300.000	Seis palés de ladrillo refractario para bóvedas	60.000	Una excavadora «Poclain», TY 45, con cuchara hidráulica	1.900.000
Un multímetro digital marca «Fluke», 8010 A	20.000	Un electroventilador marca «SP» de 1,7 CV	15.000	Una carretilla elevadora «Fenwick» de dos toneladas eléctrica	750.000
Una mesa metálica de dos cajones	5.000	Un electroventilador marca «SP» de 1,5 CV	10.000	Una báscula de plataforma de 60 toneladas «Antonio Arisó»	3.100.000
Tres sillas	3.000	Siete cucharas de colada	600.000	Una máquina de soldadura eléctrica automática «Seo», número 19061, PC900	130.000
Una mesa de madera	1.500	Un martillo pilón «MB 25», chapa de características de motor ilegible	180.000	Dos máquinas de enderezar perfiles marca «Dorca»	800.000
Una mesa metálica soporte del osciloscopio	1.000	Una máquina de proyectar refractario marca «Perguna»	210.000	Un puente-grúa con polipastro de cinco toneladas	2.100.000
Un armario mando desviador 2	45.000	Una báscula de plataforma «Antonio Arisó» de siete toneladas	1.800.000	Dos máquinas devanadoras	750.000
Un armario que contiene mando desviador y evacuación y mando bobinadoras	80.000	Una prensa hidráulica sin chapa de características	60.000	Un aparejo grúa, sin identificar por carecer de chapa de identificación	20.000
Dos armarios de control «Cluter Hammer», que controlan los motores de cr/C	380.000	Dos puentes-grúa con gancho principal y auxiliar	2.500.000	Un compresor de aire «ABC», situado bajo la báscula «Arisó» de cinco CV	35.000
Un armario control de cizallas marca «Zorrilla Hermanos»	150.000	Un equipo de bombeo de aceite para cajas de laminación marca «Zorrilla»	300.000	Un compresor «ABC» con motor AEG, de seis CV, número 125146	40.000
Un armario control arrastrador marca «Zorrilla Hermanos»	150.000	Un horno eléctrico trifásico con transformador «G. Eléctrica», número 30585, tipo TBH, potencia 2.000 KVA	3.800.000	Una bobina de cable «Sub Plas», sección 1 x 400 milímetros cuadrados	35.000
Un armario control arrastrador 2 marca «Zorrilla Hermanos»	150.000	Una batería de condensadores Piraleno «G. Eléctrica»	210.000	Dos castilletes usados para cajas del tren de laminado	90.000
Un armario control dobladora de cuadros	150.000	Un interruptor «G. Eléctrica» en aceite, número 43454, tipo FK 255, 13 8-500	25.000	Un electroimán «Sime», número 732910	250.000
Una célula fotoeléctrica marca «Delta», número 48219, tipo KX 101 R	40.000	Un grupo convertidor de corriente continua «G. Eléctrica», número 376574, tipo 85/52	160.000	Un transformador «G. Eléctrica», trifásico, TDA 500/10, de 500 KVA, número 29872	1.250.000
Un armario control dobladora de ovalos marca «Zorrilla Hermanos»	100.000	Un horno eléctrico trifásico con transformador «G. Eléctrica», número 30496, tipo TBH	1.500.000	Un transformador sin placa de características, de aprox. 250 KVA	890.000
Dos armarios sin identificar	60.000	Una batería de condensadores de Piraleno «G. Eléctrica»	210.000	Una bobina de cable tipo «DYFA» de 1 x 35 milímetros cuadrados de sección	48.000
Armario conteniendo contadores de media potencia con dos contadores de activa y dos de reactiva	55.000	Un interruptor «General Eléctrica» en baño de aceite sin placa	25.000	- Cobertizo detrás de la nave de estructura metálica:	
		Un convertidor de corriente continua número 380043	18.000	Una máquina de engrase «Graco Fareball»	10.000
		Un motobomba de gasolina número 455878	40.000		

Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Un compresor de aire con placa ilegible	30.000	Un armario metálico de dos puertas de 180 x 120	6.000	Una torre de refrigeración aneja a la caseta de, aproximadamente, 3,5 x 3,5 x 3 metros	180.000
Un calderín del compresor con placa de la Delegación de Industria número 23464	10.000	Una cizalla con motor sin chapa de características	4.000	Almacén de repuestos:	
Un cargador de baterías «El», número 8370	5.000	Un torno completo «Abate», KR 320, de 190 centímetros entre puntos, con accesorios	350.000	Superficie aproximada de 7 x 13 total, 91 metros, dos por planta	550.000
Cargador de baterías «Fenwick»	28.000	Electroesmeriladora con motor número 2850	6.000	Entreplanta construida sobre estructura metálica:	
Una bobinadora sin motor	15.000	Un torno «Cem», de 150 centímetros entre puntos, con accesorios, número 137381	250.000	Una estantería metálica de 6 x 2 metros y cinco estantes	8.000
Un reductor	55.000	Un armario metálico portaherramientas, conteniendo:	3.000	Una estantería metálica de 2,5 x 3 metros y cinco estantes	6.000
Dos báculos metálicos encima del tejado	60.000	Diecisiete llaves fijas y de estrella variadas	2.200	Dos palas de mano	3.000
Taller de mantenimiento:		Siete sacabocados varios	500	Una azada	1.000
Superficie aproximada del mismo, 168 metros cuadrados, 14 x 12	400.000	Dos llaves inglesas	200	Correas trapezoidales:	
Oficina:		Una llave de grifa	200	Modelo A 16, cantidad 4	3.600
Una mesa de archivo para planos de madera con seis cajones	5.000	Dos soldadores eléctricos	18.000	Modelo A 54, cantidad 3	2.700
Una mesa de dibujo metálica con tres cajones y un planígrafo desmontado	16.000	Dos compases	200	Modelo A 65, cantidad 1	900
Una máquina reproductora de planos «Hansa»	38.000	Un cepillo de industrias «Mayor CH 2»	35.000	Modelo A 71, cantidad 5	4.500
Una caja conteniendo un micrómetro «Mitutoyo»	5.000	Un armario estantería metálica de cuatro cajones, de 280 x 200, que contiene:	5.000	Modelo B 14, cantidad 1	900
Una caja conteniendo un dial tester, código número 513 204 E, «Mitutoyo»	5.000	Cuatro desbarbadoras de mano	20.000	Modelo B 49, cantidad 4	3.600
Un flexible magnético número 7012	3.000	Un taladro de mano	6.000	Modelo B 59, cantidad 38	34.200
Un cuentarrevoluciones «Probatron»	5.000	Un filtro para aceite con su electrobomba	22.000	Modelo B 63, cantidad 7	6.300
Un Universal Bever Plotactor Set, número 187-908, «Mitutoyo»	6.000	Un banco de madera con su torno de mano	5.000	Modelo B 68, cantidad 7	6.300
Dos comprobadores para rotor yestator «Piyel's»	18.000	Una estantería para brocas con 23 de estas surtidas y 13 escariadores	18.000	Modelo B 68, cantidad 5	4.500
Un armario de madera de dos puertas de 200 x 120 m.	5.000	Un carro conteniendo una botella de propano industrial con manguera, soplete y manorreductor	18.000	Modelo B 71, cantidad 21	18.900
Un chispómetro, ensayador de aceite, «Arteche», tipo EPA 400	12.000	Un taladro de columna «Irua», ASA SP 50	40.000	Modelo B 73, cantidad 6	5.400
Un comprobador de fase sin marca	5.000	Un interruptor de potencia «AEG», número 11738	16.000	Modelo B 74, cantidad 12	10.800
Un localizador de averías, según norma 1369700	6.000	Una fresadora «Kondia», FV 1, número F 320, con armario de accesorios	650.000	Modelo B 75, cantidad 16	14.400
Un multímetro «Simson» 260, serie 6M	12.000	Tres grupos de soldadura eléctrica	180.000	Modelo B 66, cantidad 15	13.500
Un archivador de tres cajones metálico	5.000	Una afiladora «Elite» de herramientas, AR 5E, número 4553, con accesorios	81.000	Modelo B 78, cantidad 16	14.400
Un reloj de control de personal «PHVC»	30.000	Una escalera de madera de tres metros, aproximadamente	2.500	Modelo B 82, cantidad 3	2.700
Taller:		Una fragua con electroventilador y tenazas	10.000	Modelo B 82 3/4, cantidad 1	900
Un polipastro «Magmo» sin número de identificación	48.000	Polipastro sobre tres ruedas y una bola de demolición en forma de pera	38.000	Modelo B 83, cantidad 3	2.700
Dos carretillas para toberas de oxígeno y acetileno con sus mangueras y soplete	10.000	Caseta de bombas de agua de refrigeración:		Modelo B 85, cantidad 3	2.700
Una carretilla para botellas sólo con manguera	3.000	Una bomba «Emica», número 115980, con motor «G. Eléctrica» de 40 CV, número 9036241	80.000	Modelo B 88, cantidad 5	4.500
Un grupo de prueba con motor AEG, de 7,5 CV, número 123093	15.000	Una bomba «Emica», número 86141, con «Siemens», número LCL 98376	70.000	Modelo B 93, cantidad 16	14.400
Un motor eléctrico sin placa	20.000	Una bomba «Emica», con «Siemens», número LCL 810602	55.000	Modelo B 108, cantidad 1	900
Un acondicionador de aire «Glacier», a reparar	5.000	Una bomba «Emica», con «Siemens», número LCL 840667	50.000	Modelo B 136, cantidad 6	5.400
Un acondicionador de aire «Garza», a reparar	5.000	Una bomba «Emica», con «Siemens», número LCL 1352450	50.000	Modelo C 55 1/4, cantidad 3	2.700
Acondicionador de aire «Glacier», a reparar	5.000	Tres armarios de control, dos «Siemens», con los cuadros correspondientes	210.000	Modelo C 60, cantidad 3	2.700
Una linterna «Ura» con batería recargable	3.000	Nota: Todas las bombas tienen sus válvulas correspondientes.		Modelo C 102, cantidad 6	5.400
Un banco de madera con tornillo de mordazas	2.000	Motobomba compuesto por una bomba «Itun» y un motor diesel «MWM Diter», número 32500, 2500, de 27 CV	48.000	Modelo C 85, cantidad 3	2.700
Un soplete con manguera	5.000			Modelo C 105, cantidad 1	900
Cuatro boquillas de soplete	800			Modelo C 111, cantidad 5	4.500
Una mesa metálica con estantería de cinco metros de longitud	8.000			Modelo C 112, cantidad 2	1.800
Una electroesmeriladora sin placa de características	9.000			Modelo C 12, cantidad 7	6.300
Una sierra para metales de vaivén «Sabi 24», sin número de identificación	41.000			Modelo 4 D2, cantidad 3	2.700
				Modelo Z 55, cantidad 3	2.700
				Correas trapezoidales dentadas:	
				Modelo B9 N1, cantidad 2	2.000
				Modelo W 63, cantidad 1	1.000
				Modelo W 80-2.800, cantidad 1	1.000
				Modelo W 40-1.800, cantidad 4	4.000
				Modelo 37 x 15,4 x 850, cantidad 2	2.000
				Modelo 480 H 200, cantidad 2	2.000
				Correas de lona y goma:	
				30 x 4, 6 metros	6.000
				70 x 4, 28 metros	28.000
				Cuatro rollos de cobre de diferentes secciones	20.000
				Cuatro picas de tomas de tierra	8.000
				Mangos para herramientas	500
				Mangos de martillo E, 15	300
				Mangos de martillo G, 10	300
				Mangos de maza, 7	500
				Mangos de cepillo, 20	1.000
				Mangos de pala, 2	1.000
				Mangos de picachón, 11	2.000
				Caja con seis camisas azules «Castrodelo, Sociedad Limitada»	3.000
				Un delantal de cuero	500
				Tres bolsas conteniendo 50 metros de cable cada una de tubo aceitado de 6 milímetros de diámetro	42.000

Pesetas	Pesetas	Pesetas			
Una lata de cinco litros de barniz «Royal Diamond»	12.000	Tres seccionadores de horno eléctrico	120.000	Tres metros de barra perforada de 100 milímetros de diámetro exterior y 80 milímetros de diámetro interior	12.000
Un rollo de papel «Tercott M» de «Royal Diamond»	4.000	Pinzas surtidas y diversas de baquelita	8.000	Cuatro curvas de PG de 48	8.000
Cuñas para motores en poliéster	3.000	Un colector sin placa de características	6.000	Cuatro curvas de PG de 36	8.000
Dos pantalones de ropa de aguas	800	Dos cajas con 47 rollos de papel registrador gráfico	10.000	Nueve curvas de PG de 29	9.000
Siete sacos de seguridad	2.000	Caja con pinzas varias de cerámica para resistencias	5.000	Diez manguitos de PG de 48	12.000
Dos pastillas de pasta para correas, franja amarilla	1.000	Siete cajas de navéccillas con 50 cada una de cerámica de Sargadelos para ensayo	20.000	Seis manguitos de PG de 36	8.000
Planchas de mica	2.500	Tres filtros «Man» C 31220	6.000	Doce manguitos de PG de 16	21.000
Un termómetro de caja metálica con mandos sin marca	2.000	Dos rodamientos «Timken», 35 BC Carassy	24.000	Veinticinco manguitos de PG de 13	25.000
Tres amperímetros «EQ 96 R» de 120/5 A	23.600	Cuatro latiguillos de goma	4.000	Cinco racores salida de tubo de 16	4.000
Tres amperímetros de 0-400 A «Electro Tub Tauber»	29.000	Dos módulos de control «G. Eléctrica», número P-06, número 8001	32.000	Seis metros de tubo de PG de 48	16.000
Tres amperímetros «EB 144 Siles» de 500/5 a 800 A	29.600	Tres conmutadores en caja con palanca de mando de tres posiciones sin marca	18.000	Nueve metros de tubo PG de 16	9.000
Cuatro transformadores de intensidad «TU 3 Saci»	28.000	Veintiocho resistencias variables	28.000	Veinticinco metros de tubo «Sapa» de 25 milímetros	25.000
Seis relés sin placa de características	6.600	Un contador de cierre «G. Eléctrica», CMT 100 A, sin número	16.000	Veintitrés metros de tubo «Sapa» de 21 milímetros	21.000
Un amperímetro de 0-120 A «AEG»	13.600	Un colector sin características de ocho centímetros de diámetro y cinco centímetros de alto	6.000	Veinte metros de tubo «Sapa» de 13 milímetros	18.000
Un voltímetro de 0-3,5 KV «AEG»	13.000	Cinco juntas grafitadas para la bóveda del horno	5.000	Un metro de correa de «Ferodo» 40 x 4	2.500
Una bobina 200/5 AK 2	6.900	Trescientos tres cojinetes para laminación	454.500	Un metro de correa de «Ferodo» 50 x 6	4.000
Un amperímetro «Siemens» de 0 a 200 A	7.000	Treinta y dos patines de nailon T 250	32.000	Un metro de correa de «Ferodo» 65 x 6	5.000
Cuatro amperímetros «Siemens» de 3000/5 A	28.000	Tres paletas de aluminio para supresores	6.000	Un metro de correa de «Ferodo» 80 x 8	8.000
Dos relés «AEG», número 46534	6.000	Una estantería metálica de 4,5 x 2,0 metros con cinco estantes	5.000	Cincuenta metros de tubo de goma de diámetro 20 milímetros	53.000
Tres bobinas AK5 «Siemens»	15.000	Un tubo de cinco metros de diámetro exterior 54 milímetros de diámetro interior 40 milímetros	2.500	Doce metros de tubo de goma de diámetro 25 milímetros	14.000
Un transformador 380/125 V, P = 1500 W, marca «RTR»	120.000	Veinte metros de barra perforada de diámetro exterior 60 milímetros y diámetro interior 40 milímetros	10.000	Cuarenta y tres metros de tubo de goma de oxígeno	25.000
Un transformador 110/380 V, marca «Anfer»	140.000	Cuatro y medio metros de barra de acero maciza de diámetro 36 milímetros	4.000	Cuatro metros de tubo de goma para acetileno	25.000
Un transformador 110/380 V, sin marca	100.000	Cuatro metros de barra de acero de diámetro 50 milímetros	3.000	Tres metros de tubo de plástico amarillo de diámetro 40 milímetros	3.000
Transformadores de tensión de la compañía de contadores de 42 KV, tipos J 42, R42, números 1541350, 1541351, 1541349, 1539939, 1518448, 1518447 y 1525845, y uno tipo U 42 R, número 1518446	460.000	Nueve metros de tubo de acero galvanizado de diámetro interior 13 milímetros	4.500	Cuatro metros de tubo de plástico amarillo de diámetro 50 milímetros	4.000
Un transformador de intensidad 120/5 y 60/5 A	45.000	Seis metros de tubo de acero galvanizado de diámetro interior 29 milímetros	6.000	Trescientos quince muelles rectos ballesta FK, tres patas	78.750
Dos transformadores tipo J 27 PS 22, números 594554 y 594555	82.000	Cuatro y medio metros de tubo de acero galvanizado de diámetro interior 36 milímetros	4.000	Doscientos cuarenta muelles rectos ballesta FK, dos patas	60.000
Tres fusibles «G. Eléctrica» de 16 KV y 100 A	500	Seis metros de tubo de acero galvanizado de diámetro interior 48 milímetros	6.000	Siete palos roscados FK Sport contactos	3.500
Relés «G. Eléctrica» de sobreintensidad de tiempo inverso, modelo IAC 51A-102A, números 36554 y 36555, y otros modelos IAC 51A-103A, número 36931, y modelo PJC 11AV-2, número 36777	65.000	Veinte metros de barra cuadrada de 12 x 12 milímetros	10.000	Cuatro palos cuadrados FK separadores	4.000
Tres transformadores de intensidad «Arteche», tipo Sc, números 712931/3, 712931/1 y 712931/2	180.000	Cuatro metros de barra perforada de diámetro exterior 12 milímetros y diámetro interior siete milímetros	4.500	Vehículos:	
Reactancias tipo RR6/1 «Eguren», números 9987, 9982 y 9988	6.000	Dos metros de barra cuadrada de 22 x 22 milímetros	2.000	Dos horquillas cambio, ref. 3120964	6.000
Cinco autoválvulas de pararrayos tipo RX 45, números 26967, 29284, 29283, 34723 y 34724	15.000	Diez metros de redondo macizo de 20 milímetros de diámetro	12.000	Ocho escobillas EG 98 carretilla elevadora	4.000
Un elevador reductor de 200 W y 90/220 V «Reclan»	22.000	Siete metros de barra metal de diámetro 30 milímetros	27.500	Un serpentín aceite pala número 2	12.000
Dos transformadores «RTR» de 250 voltios	160.000	Un metro de barra maciza de latón de diámetro 28 milímetros	6.600	Un latiguillo 614-11-054 carretilla elevadora	800
Transformadores «RTR», números 3191, 3205, 3207, 3189, 3206, 3195, 3190, 3204, 3208, 3188, 3203 y 3202	300.000	Tres metros de barra de latón de 18 milímetros de diámetro	12.000	Un latiguillo 614-11-040 carretilla elevadora	800
Un transformador «Ekin» de 24/16 y 4 VA	42.000	Doce metros de tubo de acero galvanizado de 3"	10.500	Dos bobinas carretilla elevadora	4.500
Dos transformadores con bastidor «AEG», modelo BAL 3D y números 22922 y 22923	72.000	Treinta y dos metros de tubo de acero negro de 3"	31.000	Dos cubiertas 12.00 R-20 recauchutadas	6.000
Una caja de papel filtro de 20 x 20 centímetros con dos taladros	6.000			Tres separadores de baquelita FK	2.000
				Una pletina 60 x 20 centímetros y de 2,2 metros	3.000
				Una barra cuadrada de 22 x 22 milímetros y de 1,20 metros	8.800
				Una plancha de 50 x 1,20 de cobre y de espesor un milímetro	18.000
				Una plancha de 85 x 70 de cobre de espesor tres milímetros	22.000
				Una plancha de 1,20 x 80 de latón de espesor dos milímetros	16.000
				Una plancha de 70 x 36 de latón de espesor tres milímetros	18.000
				Una plancha de 90 x 70 de latón de espesor cuatro milímetros	19.800
				Dos cajas «G. Eléctrica», módulo de control posicionamiento de electrodos número PO 6 8001	24.000
				Un atado de plancha de amianto	4.000

	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Planta baja:		Veinte kilogramos de hilo «Recal 250» para soldadura semiautomática	22.000	Cinco bulones roscados por un extremo, de longitud 200 milímetros, diámetro 48, en rosca y 74 18.000.	
Una mesa metálica de dos cajones	5.000	Veintiún kilogramos hilo «UP 73 G2» para soldadura semiautomática	21.000	Un eje roscado por un extremo, longitud 200 milímetros, diámetro 48 y 46 de diámetro	18.000
Un bidón de aceite «Repsol», Helen 200, con 25 litros	20.000	Veinte metros de cadena «Joresa», referencia 60 con 263 cada cinco metros	12.600	Tres piñones de 14 dientes, diámetro exterior 40, diámetro interior 19 y longitud 50	31.000
Un bidón de aceite «Merak», A, con 120 litros	38.000	Uno con seis metros de cadena «Joresa», referencia 102 de 105 pasos	2.000	Tres piñones de 20 dientes, diámetro exterior 55, diámetro interior 30 y longitud 42	36.000
Un bidón de aceite «Repsol», SAE 20 W 40, con 15 litros	12.000	Cinco metros de cadena «Wippermann 8187»	16.000	Cuatro piñones de 35 dientes, diámetro exterior 95, diámetro interior 29 y longitud 43	39.000
Un bidón de aceite «CS», SAE 50, con 180 litros	80.000	Cuatro con cinco metros cadena «Joresa» triple	6.000	Dieciséis discos de acero dentados, diámetro exterior 395, diámetro interior 285 y longitud 26,5	36.000
Un bidón de taladrina preparada por CAMPASA, con 20 litros	10.000	Cinco metros de cadena simple malla 25	10.000	Ocho espárragos roscados en la cabeza con tuerca y pasador, de diámetro 25 y 480 de longitud	8.000
Un bidón de aceite «CS», SAE 30, con 65 litros	30.000	Doce rollos de mangueras eléctricas de distintos tamaños de 20 metros cada uno	48.000	Trece poleas de un canal, de diámetro exterior 160 y diámetro de eje 22	26.000
Un bidón de aceite «CS», SAE 20, con 40 litros	22.000	Un rodamiento marca «Koyo», número 23244 R	18.000	Cinco piñones de 17 dientes de diámetro exterior 95, diámetro interior 37 y longitud 60	10.000
Cuatro latas de cinco litros de «Cepsa», Premium AX, total 20 litros	12.000	Un rodamiento «SKF 22238C/W 33»	54.000	Dos piñones de 13 dientes de diámetro exterior 105, diámetro interior 39 y longitud 60	9.000
Un bidón de grasa consistente con 20 kilogramos	10.000	Un rodamiento 24160 C4	50.000	Dos piñones de 21 dientes de diámetro exterior 115, diámetro interior 37 y longitud 53	9.000
Setenta y cinco kilogramos de grasa «Kraft»	41.000	Dos rodamientos «SKF 22238 C/C3 W 33»	120.000	Tres piñones de 15 dientes de diámetro exterior 119, diámetro interior 44 y longitud 60	12.000
Una lata de pasta G de Molikote M 55	1.000	Un rodamiento número 22322	60.000	Tres piñones de 13 dientes de diámetro exterior 45, diámetro interior 12 y longitud 35	9.000
Una balanza con plato «Magniña» de cinco kilogramos	18.000	Un rodamiento número 23334	64.000	Cuatro piñones de 15 dientes de diámetro exterior 51, diámetro interior 22 y longitud 60	8.000
Una bobina con manguera plana de mando para los polipastos	25.000	Un rodamiento número OH 24	12.000	Dos piñones de 17 dientes de diámetro exterior 60, diámetro interior 22 y longitud 50	12.000
Dos lonas plásticas para las cajas de los camiones	20.000	Cuatro martillos neumáticos de diferentes usos con 18 barrenas distintas	80.000	Dos piñones de 30 dientes, diámetro exterior 128, diámetro interior 15, total longitud 60	12.000
Tres palas de mano usadas	2.000	Acoplamiento dentado interior para tren de acoplamiento T 270, diámetro interior 320, diámetro exterior 470 milímetros	60.000	Un piñón con eje y chavetero de diámetro exterior 65, diámetro interior eje 30 y longitud 152	6.000
Trescientos metros de cable de acero de diámetro 10 milímetros	45.000	Una bomba «Lago» sumergible con motor electromagnético de 220 V 175 W, 500 Lt/h y altura 400	45.000	Un piñón de 20 dientes, diámetro exterior 154, diámetro interior 60 y longitud 75	6.000
Sesenta metros de cable de acero de diámetro 20 milímetros	30.000	Una bomba «Athos», hidráulica APO 320 número 5538, a reparar.	18.000	Un piñón de 17 dientes, diámetro exterior 230, diámetro interior 65 y longitud 122	6.000
Dos rollos de cuerda de nailon de 100 metros cada una y 10 milímetros de diámetro	15.000	Dos mangones de acoplamiento con chavetero altura 395 y diámetro 240 milímetros	24.000	Una corona dentada con eje estriado, diámetro corona 165 y diámetro eje 36	8.000
Sesenta kilogramos de alambre recocido número 17	30.000	Mangones de acoplamiento con tefle, altura 350 milímetros y diámetro 240 milímetros	29.000	Una corona dentada con piñón de diámetro del mismo 93	8.000
Setenta y ocho kilogramos de alambre recocido de cobre de cinco milímetros de diámetro	42.000	Un escariador de 830 milímetros de largo	6.000	Dos coronas dentadas «Magomo» grúa, diámetro exterior 260, diámetro interior 50 y diámetro eje 55	24.000
Veintiséis kilogramos de alambre de cobre de seis milímetros de diámetro	31.000	Un eje polea bobinadora de diámetro 40 milímetros y largo 630, para polea B200	41.000	Una corona dentada de diámetro exterior 210, diámetro interior 29 y eje 35	9.000
Dos cámaras de ruptura número 10-5-10 y 10-5-11	32.000	Un eje cizalla de longitud 550 milímetros y diámetro interior 70 milímetros, con altura 125 milímetros	30.000	Cuatro coronas dentadas de diámetro exterior 300, diámetro interior 150 y eje 50	38.000
Un embrague «Wychita», tipo LI 218-LV/DSCP número 23015CL 270	25.000	Un casquillo de bronce de diámetro exterior 110, diámetro interior 70 y altura 125	40.000	Una corona dentada, diámetro exterior 370, diámetro interior 33 y eje 65	6.000
Un repuesto embrague «Low Inertia Wichita»	15.000	Un eje bobinadora número 3, longitud 645, diámetro en el centro 80	41.000	Una corona dentada de diámetro exterior 470, diámetro interior 31 y eje 65	10.000
Cajas con dos discos de embrague «Wichita»	20.000	Un eje de longitud 850, diámetro en el centro 130	30.000	Una rueda dentada con rodamiento interior, diámetro exterior 240 y eje 70	15.000
Un interruptor «Siemens» reparado T 450	18.000	Un eje de longitud 930, diámetro 70, con plato en un extremo de seis agujeros, diámetro 230	40.000		
Un armario estantería metálica de 6 x 2 x 0,80 metros	5.500	Un eje reductora mesa elevadora, con dos piñones, diámetro del eje 62 y diámetro exterior del piñón 94	40.000		
Un vibrador «Alconza OB 2» número 1245259	22.000	Un eje con plato y tres tornillos, diámetro 60 y longitud 80 milímetros	30.000		
Veintisiete aisladores de 17,5 centímetros por 50 de diámetro	20.000	Un casquillo de bronce de diámetro exterior 105 y diámetro interior 70, longitud 80 milímetros	40.000		
Veinticuatro aisladores piedra 220/380 V	12.000				
Diez aisladores de 21 centímetros por 75 milímetros de diámetro	10.000				
Tres seccionadores «Isodel Sociedad Limitada» 55	59.000				
Ciento catorce ganchos de acero inoxidable varios tamaños para bóvedas de calentar	25.000				
Ciento cuarenta y tres placas de encaje para bóveda de horno de calentar	35.750				
Quince kilogramos de hilo de soldadura «Castodur»	15.000				
Treinta y seis kilogramos de hilo «UM 40» para soldadura semiautomática	24.000				

Pesetas	Pesetas	Pesetas			
Cuatro coronas con eje, diámetro corona 240, diámetro eje 60, eje 70 y alto total 320	30.000	Cinco piezas de acero cuadradas, rebajadas en las esquinas, para enderezadoras de 110 x 110, con un lado central de diámetro 20 y eje 50	9.000	Cinco hojas de dierra de acero rápido de 610 x 50 x 2,5	1.000
Dos ruedas macizas de diámetro exterior 248 y diámetro interior 50	20.000	Una bomba de aceite, «Inquemos», tipo CI	21.000	Quince rodillos acanalados para enderezadoras de dos canales, diámetro exterior 130, diámetro interior 45 eje 50	30.000
Un barrón de acero en forma de «cola de milano» de 760 de altura	20.000	Un quemador de fuel, «Hauck», número 784	12.000	Ocho manorreductores de diferentes marcas, para oxígeno y acetileno	16.000
Cinco ejes con cabeza cuadrada y otra roscada de altura 1.260 y diámetro 40	15.000	Un quemador de fuel, «Hauck Stein», número 785	16.000	Dos mangos para sopletes con boquillas y accesorios para soldadura	2.000
Dos tubos de acero con embudo en un extremo y rosca en la otra, de longitud 1.350 y diámetro exterior 50	12.000	Un cilindro, «Vap Croac NCA», de 12 bares y 325 milímetros de carrera	22.000	Dos tacómetros, «Hobner Giessen», TOP-0 7/8-6, números 317015 y 317019	12.000
Un eje arrancador de motor «Siemens», número 250, cuadrado de 55 x 55, excepto en los extremos que es redondo	6.000	Tuercas y arandelas de diversos tamaños para rodamientos	18.000	Una sirena, «Super Celesab», 220 V, nueva absolutamente	24.000
Una rueda dentada, diámetro exterior 695, diámetro interior 100 y eje 115	8.000	Dos anillos de acoplamiento, «Kingferer GmbH 130 RFN 1012»	16.000	Cuatro estanterías conteniendo machos barrenas y herramientas de torno	40.000
Una rueda dentada, diámetro exterior 660, diámetro interior 69 y eje 38	10.000	Un anillo de acoplamiento, «Fag RKP 145»	20.000	Siete muelles de longitud 104, diámetro exterior 54 y diámetro interior 38	28.000
Un electroventilador «Casals», tipo III, número 348874	8.000	Veinte estanterías, conteniendo: Tornillería comercial, allen y hexagonal	32.000	Seis racores de acoplamiento	16.000
Un motorreductor «Alconza», tipo 10 D/100 LB 4, número 1261/768	19.000	Trece cajones conteniendo bulones de acoplamiento y tornillos para trenes de laminado de hierro	20.000	Dos tubos de alta presión para bombas, «SKF» (en naves de laminación)	18.000
Un motorreductor «Alconza», tipo 40 DB 112 M4, número ilegible	12.000	Dos cajones de bulones de bronce y latón	30.000	Ocho botes de spray protector de correas, «Mantek»	3.000
Un motorreductor «Alconza», tipo 120 T ILLLA 4 número 1217595, la reductora número 6881, tipo 120 T/1002-4	21.000	Tres husillos para extractor con tuerca, longitud 360 y diámetro de 46	6.000	Nueve litros de barniz antioxidante rojo, Compañía «Viguesa», de pinturas	2.250
Un motor eléctrico «Siemens», número LCL 1205624	10.000	Un husillo para extractor con tuerca de longitud 520 y diámetro 46	2.000	Un litro de aceite de linaza	600
Diez consolas para quemadores de fuel oil	18.000	Dos cojinetes de bronce, roscados en su interior, longitud 200 y diámetro interior 30	22.000	Cinco kilogramos de aceite de linaza	2.000
Una estantería metálica de siete metros formando ángulo recto con siete estantes divididos en departamentos	5.000	Una barra perforada de bronce de diámetro exterior 56, diámetro interior 33 y longitud 600	22.000	Dos botes de spray tensa correas, «Kraft», de 220 cc	600
Veintiocho casquillos de acero ampuesas 250	36.000	Una barra perforada de bronce de diámetro exterior 70, diámetro interior 47 y longitud 445	20.000	Seis rodamientos, «Fag 1208 K»	34.000
Cincuenta casquillos de acero chokolateras 2, diámetro exterior 130, diámetro interior 116 y altura 11	68.000	Un redondo de bronce de diámetro exterior 20 y longitud 600	18.000	Dos rodamientos, «Fag 4210»	41.000
Cuarenta y siete carretes de hilo de cobre usados de diámetros diferentes, desde 0,15 hasta 2,5, con un peso total de 230 kilogramos	80.000	Cuatro cuchillas de cizalla grande rectangulares de 100 x 120 milímetros	16.000	Dos rodamientos, «Fag 4208»	22.000
Dos cañas pirométricas de 550, de longitud diámetro 26, longitud 26 y diámetro 26	12.000	Cinco juegos de chuchilla para cizalla número 2, «Akkietta»	12.000	Un casquillo, «Safar H 309»	4.000
Cuatro aisladores de cerámica de diámetro exterior 68, diámetro interior 37 y longitud 109	8.000	Dieciocho juegos de guías de entrada y salida para trenes de laminación	39.000	Dos casquillos, «Safar H 209»	6.000
Cinco espárragos de 40 milímetros de los cuales 245 son de aislamiento de diámetro 32, con una punta roscada de diámetro 20 y el espárrago 25	18.000	Once tubos de salida tipo embudo. Siete tubos de salida refrigerados	21.000	Nueve casquillos «Safar H 210»	6.000
Veintinueve cajas de electrodos de soldadura de diversas marcas, «Castolin UTP», «Monel»	6.000	Cuarenta y seis catalinas de varios diámetros y tamaños	40.000	Dos rodamientos 220 K	16.000
Nueve lámparas halógenas de tungsteno de 240/250 V-1500W, «G. Eléctrica»	18.000	Veintidós segmentos de bronce (patines) de distintos tamaños	44.000	Dos rodamientos 1209 K	22.000
Lámparas de 1.000 W	10.000	Seis piñones y dos ejes de diversas medidas en acero para reductora.	42.000	Dos rodamientos 4209	30.000
Siete lámparas de vapor de mercurio, «Osram», HQL-400 W	6.000	Cuatro acoplamientos elásticos varios de nailon	18.000	Dos rodamientos 32208	8.000
Tres lámparas, «Osram» de 260 V y 800 W	2.800	Dos juntas universal, «Cerdan Ruedars», referencia 1.500 C	21.000	Dos rodamientos 7211	8.000
Cinco lámparas de vapor de mercurio, «Osram», HQL-250 W	4.000	Una botonera para puente-grúa, «Telemeccanique XACB 681»	20.000	Un rodamiento 21312 CD	19.000
Un acoplamiento, «Jaure», número KS2100	18.000	Cuatro botes de pasta molikote, lubricante «G», bisulfuro de molibdeno	2.000	Dos rodamientos 32209	9.000
		Cien acoplamientos de goma, varios tamaños y diámetros	18.000	Dos rodamientos 32210	10.000
		Dieciocho estanterías, conteniendo accesorios de tubería, negra y galvanizada (codos, uniones, curvas, válvulas, bridas, etcétera)	38.000	Un rodamiento 62209-2 RS	18.000
		Dos estanterías «cinc», hilo de amianto de 7,5 kilogramos y 4 kilogramos de empaquetadura ensebada	21.000	Un rodamiento 3310 RHP	18.000
		Cuatro kilogramos de empaquetadura ensebada	5.000	Dos rodamientos 3210	22.000
		Nueve piedras de esmeril desde diámetro 340 hasta 125	27.000	Tres rodamientos N 208	9.000
				Un rodamiento 2212	12.000
				Tres rodamientos 6307	9.000
				Un rodamiento 55209	16.000
				Dos rodamientos 6308	2.000
				Un rodamiento 6311	5.000
				Ocho rodamientos, «Ina Nkis 60»	16.000
				Dos rodamientos 51/52308	8.000
				Un rodamiento 6307	4.000
				Dos rodamientos 6309	8.000
				Dos rodamientos 2209	8.000
				Dos rodamientos 51305	4.000
				Un rodamiento 55308	8.000
				Un rodamiento 4212	3.000
				Un rodamiento 2214	3.000
				Un rodamiento 6213	4.000
				Cuatro rodamientos 62209	12.000
				Dos rodamientos 6229	6.000
				Tres rodamientos 6211	9.000
				Un rodamiento 51314	8.000
				Un rodamiento 53214	8.000
				Un rodamiento 4212	6.000
				Tres rodamientos 3214C/2	9.000
				Dos rodamientos 3212	10.000
				Cuatro rodamientos 2209	32.000
				Un rodamiento 2209 C/3	30.000
				Un rodamiento 6210	6.000
				Tres rodamientos 6213	12.000
				Un rodamiento 2312	16.000
				Tres rodamientos 5207	18.000

	Pesetas
Cuatro rodamientos 51114	40.000
Dos rodamientos 2209	22.000
Dos rodamientos 1210	22.000
Cuatro rodamientos 6209	42.000
Siete rodamientos 1210 K	21.000
Cinco rodamientos 6208	55.000
Tres rodamientos 6208 Z	3.000
Tres rodamientos 6207	3.000
Un rodamiento 30212 F	1.500
Un rodamiento 205 AJZ	2.000
Tres rodamientos 1209 K	3.000
Un rodamiento 1209	1.000
Cuatro rodamientos 1206	20.000
Cinco rodamientos 4T 30302	42.000
Dos rodamientos 2210/c3	18.000
Cinco rodamientos 22213 C/J	32.000
Un rodamiento 21309 K	6.000
Un rodamiento 6208 AN	4.000
Un rodamiento 6209 Z	4.000
Cuatro rodamientos 21307 C	20.000
Un rodamiento 21309 K/C3	3.000
Cuatro rodamientos 3030-2 J2	20.000
Tres rodamientos 6006	3.000
Dos rodamientos 6007	8.000
Un rodamiento 1206	6.000
Dos rodamientos 2206	12.000
Cinco rodamientos 2207	20.000
Tres rodamientos 6207 C/3	9.000
Dos rodamientos 1207 K/C3	12.000
Dos rodamientos 1209	8.000
Cuatro rodamientos 2208	16.000
Dos rodamientos 6208 C/3	8.000
Dos rodamientos 6009	6.000
Dos rodamientos 6008 EE	8.000
Cinco rodamientos 6306	15.000
Dos rodamientos 6305	8.000
Cuatro rodamientos 6205	16.000
Dos rodamientos 6204	8.000
Un rodamiento 1204	6.000
Cinco rodamientos NKS 70	32.000
Cuatro rodamientos 6310 SKF	20.000
Cuatro rodamientos 6310 ZR	28.000
Un rodamiento 6312	45.000
Un rodamiento 6317	30.000
Un rodamiento 22222 (usado)	6.000
Dos rodamientos 30214	8.000
Dos rodamientos 2312 K	21.000
Un rodamiento 22217 MB C3	6.000
Dos rodamientos 3214	24.000
Un rodamiento 2312 C3	8.000
Un rodamiento 22314 CJ	6.000
Dos rodamientos 32214 J2	24.000
Un rodamiento 32217 J2	8.000
Dos rodamientos 32014 J2	22.000
Un rodamiento 32217	3.000
Dos rodamientos 1314	8.000
Un rodamiento 32217 (usado)	1.000
Un rodamiento 6230 C3	6.000
Un rodamiento 6324	16.000
Un rodamiento 6224	6.000
Un rodamiento 2222 NJ	4.000
Un rodamiento NU 321	3.000
Un rodamiento NU 324	5.000
Un rodamiento NU 326	6.000
Cinco rodamientos 23028	42.000
Dos rodamientos 23028 V	12.000
Un rodamiento 23028 CDC 3	6.000
Un rodamiento 23032	4.000
Un rodamiento 24028	6.000
Siete rodamientos 24028	42.000
Dos rodamientos 23128 CKJ	8.000
Un rodamiento 328 E	4.000
Un rodamiento 326 E	4.000
Dieciocho discos para cortar refractario, «Armajax CH»	12.000
Cuatro pantallas para soldadura eléctrica	4.000
Una estantería metálica de tres cuerpos, con nueve estantes en total, conteniendo 35 cajones de 135 x 105 x 375. Estos contienen tornillos, tuercas, arandelas, pasadores, abrazaderas, remaches de	

	Pesetas
aluminio y acoplamientos en número indeterminado	25.000
Un conjunto de filtro, manorreductor, engrasador óleo flux, serie 4.000, «Blanbrat Hidroair»	10.000
Una bomba, «Fag 10496»	8.000
Un regulador de presión de aire comprimido óleo flis de 1/4"	5.000
Un filtro de aire comprimido 30 CGB	5.000
Una válvula reguladora, «MRS Vap Croac» de 0-12 kilogramos x centímetro cuadrado	12.000
Un conjunto de 200 retenes varios, desde 12-22-7 hasta 300-340-20	15.000
Un interruptor, «Telemecanique CN2-HC 803»	18.000
Un aro para rodillos de palpastro sin número	5.000
Dos estanterías metálicas juntas de 2.0 x 0.9 metros, con 11 estantes y 76 cajones	20.000
Veinticinco cartuchos fusibles retardados, HSC, de «Gradi 35 A»	12.000
Cincuenta cartuchos fusibles retardados HSC 2, de «Cradi 75 A»	15.000
Veinticinco cartuchos fusibles de 15 A, tipo HSC 1	10.000
Doce fusibles de 25 A, AC 00	5.000
Seis cartuchos serie H, tamaño 0, HL 160	3.000
Cuatro cartuchos de 630 A, serie H, HL 630, «Metron»	1.000
En cuarenta cajones de la estantería, hay: Fusibles, portafusibles, escobillas, pulsadores, manipuladores, terminales, enchufes y grapas	25.000
Un contador, «Agut EK 02/T»	20.000
Un interruptor, «Tem», de 100 A y 380 V	15.000
Una botella de «Telemecanique», de 0,38 kilogramos	19.800
Un contactor de «Telemecanique», de 1,5 kilogramos	10.000
Un termo par, «Boreab», de 1.000 vatios 220 V	8.000
Tres barras termómetros, «Landis Rak 10.102», de 30° a 90° C	6.000
Un inducido de desbarbadora, «Tenax»	5.000
Dos fotocélulas, «Siade», con un cable	20.000
Seis cristales para fotocélulas	6.000
Dos electroválvulas, «Jovcomatic», números 480614 DP, 40410, 473183 y 403	12.000
Un interruptor, «Ega», serie H 401 Z 100 A FN	6.000
Tres relés térmicos, «Telemecanique», CA 1 AS 204, 220 V 50 Hz.	
Dos relés térmicos de «Telemecanique», CA 1 AS 202, 110 V 50 Hz.	
Un relé térmico igual marca y modelo	6.000
Un relé térmico igual marca y modelo	6.000
Un contador interruptor, «AEG», LS 100 L 144 TK	16.000
Contactos «Siemens»:	
Treinta y ocho TA 3 26 3 YTI 260 OA	12.000
Ocho 3 TA 24 3 TYI 240 OA	4.000
Siete 3TA 2/3 TYI 230 OA	13.000
Dos 3TA 22 3 TYI 221 OA	8.000
Diecisiete 3TA 22 3TI 220 OA	12.000
Dos K915 111 5-1	12.000
Seis juegos de contactos para motor de 1.400 CV	21.000
Contactores «Telemecanique»:	
Una referencia CA 2 DN 131	6.000
Una referencia CA 2 DN 122	6.000
Una referencia CA LCI D 123 M	6.000

	Pesetas
Una referencia CA DN 140 M	6.000
Una referencia AC2 GH 12	6.000
Una referencia PNI DB	6.000
Cuatro referencias CA 2 AN2 FK	24.000
Seis referencias CA 2 AD 4	36.000
Contactos «Telemecanique»:	
Doce referencias PNI KB 80	45.000
Seis referencias PNI JB 80	21.000
Un juego de contactos principales, «AEG», LS 100/L 144	22.000
Un circuito impreso 127584 B	12.000
Veinticuatro cajones con bobinas, interruptoras, engrasadores, soportes, relés, tacos, etcétera	20.000
Dos cajones de cartón, conteniendo material electrónico vario	10.000
Un cable de tensión CH	6.000
Doce pastillas RG para el puente rectificador B 30 C 1500-1000	8.000
Un circuito impreso, referencia 444509 50 Hz	12.000
Cinco fusibles, «Protistro», de 600 V 160 A	1.500
Un transformador número 4064	22.000
Tres enchufes machos de 4 A y 250/380 V	9.000
Un condensador DVE MFB 402	2.500
Hilo calibrado registrador de temperaturas, tipo Y 19750 P, número 012417	16.000
Tres bobinas con su carcasa 2, número 3993 y otra número 5823	12.000
Un registrador de temperaturas con transformador número 23120 A 12	22.000
Una placa de circuito impreso, número 680660	18.000
Una placa de circuito impreso, número 017 E73 CHE 127 584B	12.000
Una placa de circuito impreso a reparar, CH 121738 B 066 B 74	3.000
Siete condensadores varios	1.500
Dos trístores 250 ZD	1.200
Cuatro trístores, «Semikron», SKN 130/16	8.000
Nueve condensadores, un microfaradio M 630 V «Faco»	9.000
Un transformador de media Tm 3-006	8.000
Estabilizador de tensión NSU F 46 A/LI FA 0200	6.000
Tres acopladores de impulso AT 1100	16.000
Diez relés MR 52 5 0" (24)	20.000
Un transformador de media TM 2 00, 220 V	18.000
Diecinueve fusibles, «Wickman Werke», tipo 5 CT de 5 A	20.000
Cinco fusibles, «Wickman Werke», tipo 75 EET de 75 A	32.000
Un circuito impreso, «Bihar», número 18.06.82, placa número 367	20.000
Dos placas de circuito impreso, «Bihar», número 24-2-81 H, una es reguladora de excitación y la otra multiplicador dual	42.000
Dos tarjetas impresas con cuatro relés cada una de 24 V, «Ciade», número 1805 N 76	18.000
Una tarjeta de cuatro relés, «Ecanor», 27-2-81	10.000
Una placa de circuito impreso, «Bihar», 24-2-81	16.000
Una placa de circuito impreso, «Bihar», 23-2-81	16.000
Una placa de circuito impreso, generador de impulsos	15.000
Un equipo auxiliar, «Bihar», R 007	15.000

	Pesetas
Un juego de contactos, referencia 5309 561 A, «Asea»	6.000
Cuatro acopladores de impulsos AI 02 00	19.000
Un puente rectificador trifásico encapsulado NS/M 170 A/4-1	24.500
Un rectificador de selenio D/32 50 330 25	20.500
Un rectificador de selenio SKKD 45 00, «Semikron»	20.500
Una báscula de plataforma de 300 kilogramos, número 59107	140.000

El acto de remate tendrá lugar el próximo día 9 de diciembre de 1985, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, calle Michelena, 1, quinta planta, habiéndose de celebrar de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y siguientes de la Orden de 7 de julio de 1960.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones: en la primera se adjudicará provisionalmente los bienes al mejor postor que cubra el 50 por 100 del importe de la tasación; si en ella no hubiera postores que ofrezcan dicho 50 por 100, se anunciará la inmediata apertura de una nueva licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, depositándose el 20 por 100 de dicha adjudicación.

La patronal ejecutada, en el mismo acto, podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades de los procedimientos o presentando persona que mejore la postura.

Se desconocen las cargas de que puedan estar afectados dichos bienes con anterioridad a las de esta Magistratura.

Los referidos bienes se encuentran depositados en la factoría de la industria, sita en Arcade, del Ayuntamiento de Sotomayor.

Pontevedra a 18 de septiembre de 1985.-El Magistrado de Trabajo.-El Secretario.-13.023-E (65337).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1704/1984, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña María González Hernández, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 31 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento 10. Vivienda sita en el piso tercero, puerta primera, del bloque letra B, del edificio sito en Cerdanyola del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola al tomo 866, libro 406 de Cerdanyola, folio 103, finca número 22.371.

Valorada en la suma de 3.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.-El Secretario.-6.260-3 (68799).

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.761/1983-PD, instado por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares», representada por el Procurador de los Tribunales don Angel Joaniquet Ibarz, contra la finca especialmente hipotecada por la entidad «Inmobiliaria, Costa D'Or, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 25 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la primera subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Primera.-Finca de Lira Vendrellense, piso primero, puerta primera de escalera A, planta segunda de la localidad de El Vendrell (Tarragona), inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 811, folio 220, libro 103, finca 8.023, inscripción primera, valorada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Segunda.-Finca de Lira Vendrellense, piso segundo, puerta primera de la escalera A, planta tercera, de El Vendrell (Tarragona), inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 811, folio 226, libro 103, finca número 8.027, inscripción primera, valorada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona, a 16 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-8.525-A (66107).

★

El ilustrísimo Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Jorge Martorell Puig, en nombre y representación de «Banco de Huesca, Sociedad Anónima», contra doña Ana Perales Herrero. Autos 1.514/1984-1.ª, por cuantía de 5.000.000 de pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 31 de octubre próximo, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá para tipo de subasta el 75 por 100 de la suma de 10.000.000 de pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Todo licitador que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, para tomar parte en la misma.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno, que comprende el solar número 5, de la zona ciudad-jardín de la urbanización «Masía Blanca», sita en Vendrell, paraje Comarruga. Con una superficie de 667 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 475, del archivo, libro 27 de Vendrell, folio 7, finca 2.035.

Dado en Barcelona a 23 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-16.399-C (68795).

BILBAO

Edictos

Don Wenceslao Diez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 32/1985, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representada por el Procurador señor Legorburu, contra doña Benedicta Ruiz Fernández, J. gratuita, en los cuales, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 19 de noviembre y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, puerta 42, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Segunda.-Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrá ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Piso tercero, izquierda, de la casa número 1 de la plaza de la Canterana, en Bilbao. Valorado para la segunda subasta en 1.575.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 16 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Diez Argal.-El Secretario.-8.546-A (66128).

★

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, Sección Primera, de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección Primera se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 1.095/1983, seguidos a instancia de «Himel Diana, Sociedad Anónima», representados por la Procuradora señora Rodrigo, contra don Gabriel Garro Iglesias, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que abajo se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 15 de enero de 1986, a las diez treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 14 de febrero de 1986, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para en el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para el remate de la tercera el día 14 de marzo de 1986, a las diez treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que, si por causa de fuerza mayor, no pudieran celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos.

Bien objeto de subasta

Lonja izquierda, entrando, pegante al portal con un hueco a la calle de la calle triple en General Concha, número 37, de Bilbao. Inscrita a los folios 148 y 148 vuelto de Bilbao. Inscrita a los 149 y 149 vuelto, finca 25.240 del libro 645 de Bilbao.

Valorado en 6.800.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 17 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—15.918-C (66088).

CORDOBA

Edicto

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.037/1977, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima» (antes «Banco Ibérico, Sociedad Anónima»), representado por el Procurador señor Criado Ortega, contra la Entidad «Luis Aranda Martos y Compañía, Sociedad en Comandita», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que después se expresa, señalándose para su celebración el día 14 de noviembre próximo y hora de las once treinta; para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 12 de diciembre próximo y hora de

las once treinta, y con la rebaja del 25 por 100; y el día 13 de enero del próximo año 1986 y hora de las once treinta, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubiere postores en la segunda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de primera subasta es el fijado a continuación del inmueble que se subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que la certificación expedida por el Registro de la Propiedad y autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador se conforma con la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmueble que se subasta

Casa sita en término municipal de Madrid, calle Narváez, 22 provisional, 28 definitivo y actualmente 30, barrio de la Plaza de Toros, distrito del Congreso, sección 1.ª del Registro de la Propiedad del Mediodía. Consta de planta baja, principal, primera y segunda, teniendo dos cuartos independientes, con varias habitaciones por cada planta. Linda: Al frente o este, en línea de 9 metros 40 centímetros, con dicha calle de Narváez, por donde tiene su entrada; al norte o derecha, entrando, en línea de 39 metros 10 centímetros, con hotel número 20 de la calle Narváez; por la espalda u oeste, en línea de 8 metros 88 centímetros, con terrenos de doña María de Cubas Erice, y por la izquierda o sur, en línea de 39 metros 6 centímetros, con solar de don José María Casado Rodríguez. Dentro de los expresados linderos se comprende una superficie de 356 metros 19 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.587 pies 72 décimas de pie cuadrado. Ocupa la casa 180 metros cuadrados y el resto es una nave destinada a almacén. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito de Mediodía, en el tomo 1.239, libro 472 de la Sección 1.ª, folio 241, finca número 3.668. Tipo de subasta: 4.000.000 de pesetas.

Dado en Córdoba a 2 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—5.984-3 (66231).

DENIA

Edicto

Don Juan Felipe Echevarría Maisterrena, Juez de Primera Instancia de Instrucción número 2 de esta ciudad de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancias de don Fernando Pintós Rodríguez, registrado al número 245/85, por el que, de conformidad a lo que preceptúa el artículo 57, apartado 1.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, se solicita la convocatoria a Junta general ordinaria de la Entidad «Provixa, Sociedad Anónima», domiciliada en su día en Jávea, edificio «Madrid», avenida de Lepanto, 5, en la actualidad sin domicilio conocido, habiéndose dictado providencia en el día de hoy, en la cual se señala para que tenga lugar la Junta general ordinaria de accionistas el día 14 del próximo mes de noviembre y hora de las once de su mañana, en el local de don Fernando Pintós Rodríguez, situado en Jávea, calle Rey Jaime I,

número 6, en primera convocatoria, y, en segunda, en el mismo domicilio y hora de las doce de su mañana, con audiencia de los actuales administradores don Carlos Ramírez Muñoz y doña María Vega Olloque Pascual, vecinos de Madrid, y siendo los asuntos que integrarán en el orden del día los siguientes:

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio respectivamente anterior.

Tercero.—Resolución sobre la distribución de beneficios, si los hubiere.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Se hace constar que por don Carlos Ramírez Muñoz y doña María Vega Olloqui Pascual, y en un plazo de quince días antes de la celebración de la Junta, pongan a disposición de la misma los documentos y cuentas a que se refiere el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, que la Junta deberá ser presidida por don Fernando Pintós Rodríguez, ello conforme a lo ordenado en el proveído señalando la Junta.

Lo que se hace público por medio del presente edicto a los fines legales procedentes con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas.

Dado en Denia a 9 de septiembre de 1985.—El Juez, Juan Felipe Echevarría Maisterrena.—El Secretario.—5.986-3 (66233).

ELICHE

Edicto

Don José Madaria Ruvira, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Elche y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 201/1984 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Pérez Campos en nombre y representación de don José Vicedo Alcolea contra «Olmet, Sociedad Anónima», con domicilio social en Espronceda, número 33, entresuelo, de Elche, en reclamación de la cantidad de 2.373.484 pesetas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes embargados en su día al demandado y que luego se dirán, bajo las condiciones que también se expresarán, señalándose para el remate el próximo día 12 de noviembre de 1985, a las once horas de su mañana, y en la Sala Audiencia de este Juzgado y, a la vez, para el supuesto de que no hubieran postores en dicha subasta, se señala en este acto la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y con la rebaja del 25 por 100 sobre el avalúo, señalándose para ello el día 5 de diciembre de 1985, a las once horas de su mañana, e, igualmente, y para el supuesto de que también en ésta no hubieran postores, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 30 de diciembre de 1985, a las once horas de su mañana.

Condiciones para pujar

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, los cuales se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate,

surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Sótano del edificio sito en Elche, calles José Sánchez Sáez, Félix Laorden García y avenida Catorce de Diciembre, que ocupa una superficie de 1.235 metros y 89 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 1, libro 560 de Santa María, finca 37.609, inscripción primera. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 31 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Madaria Ruvira.—El Secretario.—5.978-3 (66225).

HUELVA

Edictos

Don Eduardo Navarro Peña, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Huelva y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 352/1984, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora señora García Uroz, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Camacho Vargas, vecino de Huelva en avenida del Alcalde Federico Molina, número 49, tercero, B, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, cuarta planta, se ha señalado el día 6 de noviembre y hora de las diez quince de su mañana.

Se previene a los licitadores que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio indicado en la escritura de hipoteca en 3.658.412 pesetas.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de referencia

«Uno.—A. Local comercial número 1 en planta de semisótano del edificio sito en Huelva, Carretera de Sevilla, sin número, denominado «El Saladillo». Consta de un salón diáfano con algunas columnas. Tiene una superficie útil de 150 metros cuadrados. Linderos: frente, solar segregado y cedido al Ayuntamiento para la realización del acerado del mismo; derecha, local 1, B, número 5, izquierda, parte, con traseras de casas de la calle El Almendro y, en parte, con medianeras de casas de la calle Alanis de la Sierra, y fondo, plazas de garaje números 4, 5, 6 y 7, traseros en esta misma planta. Inscrita al tomo 1.383, libro 734 de Huelva, folio 121, finca número 49.248, inscripción tercera.»

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en 3.658.412 pesetas.

Dado en Huelva a 23 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Eduardo Navarro Peña.—El Secretario.—5.960-3 (66151).

Don Eduardo Navarro Peña, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia e Inscripción número 3 de Huelva y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 813/1984, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora señora García Uroz, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Rodríguez Molina y doña María Rodríguez Gómez, cónyuges, vecinos de Huelva en calle Federico Molina, número 68, segundo, izquierda; en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán. Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, cuarta planta, se ha señalado el día 6 de noviembre y horas de las diez cuarenta y cinco de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio indicado en la escritura de hipoteca, en 3.885.527 pesetas.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de referencia

Piso número 1. Piso bajo, derecha, según se mira desde la calle, de la casa en esta ciudad de Huelva, en la calle Asuero, sin número. Es un local comercial compuesto de una sola nave, que ocupa una superficie edificada de 93 metros 39 decímetros 50 centímetros cuadrados, y una superficie útil de 75 metros 82 decímetros 50 centímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, según se mira desde la calle, con don Francisco Sánchez Bernal; por la izquierda, con zaguán, caja de escalera, patio interior de luces visitable y piso número 2 o bajo derecha; por el fondo, con casa de Juan Alvarez, y por el frente, con la calle de su situación, por donde tiene su entrada. Inscrito al tomo 1.359, libro 717, folio 121, finca 13.938, inscripción tercera.

Piso número 2. Piso bajo, izquierda, según se mira desde la calle, de la casa en esta ciudad, calle Asuero, sin número. Es un local comercial compuesto de una sola nave, con una superficie construida de 93 metros 39 decímetros 50 centímetros cuadrados y una superficie útil de 75 metros 82 decímetros 50 centímetros cuadrados, y linda: Por la derecha de su entrada, con zaguán y hueco de la escalera, patio interior de luces visitable y piso número 1 o piso bajo derecha; por la izquierda, con casa de don Diego Méndez Quintero; por el fondo, con la de don Juan Gil Alvarez, y por el frente, con la calle de su situación, por donde tiene su entrada. Inscrito al tomo 758, libro 260, folio 113, finca 13.939, inscripción tercera. Valorada en 3.885.527 pesetas.

Dado en Huelva a 23 de julio de 1985.—El Juez, Eduardo Navarro Peña.—El Secretario.—5.958-3 (66149).

★

Don Eduardo Navarro Peña, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 3 de Huelva y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos, número 75/1985, procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora señora García Uroz, en nombre y representación del Banco Hispano Americano, contra doña Juana Isabel Monsa Alfonso, vecina de Huelva, en calle Capitán Cortés, número 9, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 4.ª planta, se ha señalado el día 6 de noviembre y hora de las diez de su mañana.

Se previene a los licitadores que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio indicado en la escritura de hipoteca, 3.368.467 pesetas.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de referencia

Urbana. Número 31. Piso vivienda segundo anterior, según se mira desde el lindero norte del edificio señalado con la letra F. Forma parte del edificio en Punta Umbria, calle Canaleta, sin número, construido sobre una parcela de terreno de 704 metros cuadrados, estando los 45 metros restantes destinados a aljibe y compuesto de planta de semisótano, planta baja y cinco plantas altas, destinadas todas ellas a viviendas, distribuyéndose la planta de semisótano ocho pisos viviendas; en la baja, nueve pisos; en la primera, segunda y tercera, ocho pisos viviendas en cada una de ellas; en la cuarta, siete pisos viviendas, y en la quinta, quince pisos viviendas, y lindante todo ello: Por su frente o norte, calle Canaleta; por la derecha u oeste, con calle Canaleta; por la izquierda o este, con zona verde, que lo separa del bloque primero, y por el fondo o sur, con calle Canaleta, que lo separa del resto de la finca. Dicho piso tiene una superficie construida de 78 metros cuadrados y se compone de «hall», salón-comedor, dos dormitorios, baño, aseo, cocina y terraza, y linda, situándose en el lindero norte: Por su frente o norte, calle Canaleta; por la derecha u oeste, piso de la misma planta, señalado con la letra G; por la izquierda o este, piso de la misma planta, señalado con la letra H, y por el fondo o sur, con pasillo. Inscrita al tomo 1.457, libro 78 de Punta Umbria, folio 5, finca 1.780, inscripción tercera. Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en 3.368.467 pesetas.

Dado en Huelva a 23 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez accidental, Eduardo Navarro Peña.—El Secretario.—5.956-3 (66147).

★

Don Eduardo Navarro Peña, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Huelva y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos, número 481/1984, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora señora García Uroz, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Quintero Conde, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 4.ª planta, se ha señalado el día 6 de noviembre y horas de las diez treinta de su mañana.

Se previene a los licitadores que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio indicado en la escritura de hipoteca, en 2.752.750 pesetas.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de referencia

1-C.-Local comercial número 2 en planta de semisótano del edificio sito en Huelva, en la carretera de Sevilla, sin número, denominado «El Saladillo». Consta de un salón diáfano con algunas columnas. Tiene una superficie útil de 47 metros 39 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, portal de entrada del edificio y zonas comunes; derecha, futura plaza, calle Honduras y arquetas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana; izquierda, plaza de garaje número 3, y fondo, local número 3, 1-D. Inscrita al tomo 1.383, libro 734 de Huelva, folio 124, finca número 49.252, inscripción tercera.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en 2.752.750 pesetas.

Dado en Huelva a 23 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Eduardo Navarro Peña.-El Secretario.-5.957-3 (66148).

★

Don Eduardo Navarro Peña, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Huelva y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 233/1984, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora señora García Uroz, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Manuel Pascual Pérez Toro y doña María Bonaque López, vecinos de Huelva, en calle República Dominicana, número 6, 2.º derecha, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 4.ª, se ha señalado el día 6 de noviembre y horas de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio indicado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de referencia

Piso tercero, derecha, señalado con el número 102, situado en la planta tercera (contando la baja), del edificio señalado con el número 6 de la calle República Dominicana, de la barriada Caudillo de España, en Huelva. Es una vivienda tipo A. Consta de vestíbulo, salón-comedor, dormitorios, aseo, cocina y pasillo. Ocupa una superficie construida de 75 metros 59 decímetros cuadrados. Linda, mirando al edificio desde su fachada principal: Por su frente, calle de su situación; por la derecha, entrando, resto de finca matriz y casa número 4 de la misma calle; por la izquierda, por donde tiene su entrada, vestíbulo de entrada, caja de escalera, patio de la casa y piso izquierda en igual planta, y por el fondo, vestíbulo de entrada, patio de la casa casa número 5 de la calle Juan R. Jiménez y resto de la finca matriz. Inscrita al tomo 925 del archivo, libro 403 del Ayuntamiento de Huelva, folio 56, finca número 26.047, inscripción tercera.

Valorada en 3.785.069 pesetas.

Dado en Huelva a 24 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez accidental, Eduardo Navarro Peña.-El Secretario.-5.959-3 (66150).

Edictos de subasta

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 805/1984, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don Manuel Venancio García González y doña Brigida Rodríguez Conde, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria por importe de 2.506.902 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, el bien inmueble hipotecado, habiéndose señalado para el acto el próximo día 8 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 y con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.-Que pueden participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la secretaria, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

26. Piso tercero, C, de la casa en Huelva, en la calle sin nombre, al pie del Cabezo de la Esperanza, hoy calle Diego Díaz Hierro, número 1. Es una vivienda con una superficie construida de 76 metros y 65 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y lavadero, y linda: Por la derecha de su entrada, con piso E de igual planta; por patio de luces, por la izquierda, con piso D de igual planta; por el fondo, con patio de luces y trasero de casas de la calle Ricardo Velázquez, y

por el frente, con descansillo, cajas de escalera y ascensor y piso E de igual planta. Inscrita al tomo 1.087, libro 533 de Huelva, folio 178, finca número 37.202, inscripción tercera. Tasada en 2.122.225 pesetas.

Dado en Huelva a 11 de septiembre de 1985.-El Secretario.-5.970-3 (66217).

★

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 164/1985, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don Miguel Rodríguez González y doña Pilar Adame Mendoza, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, por importe de 3.657.193 pesetas; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, el bien inmueble hipotecado; habiéndose señalado para el acto el próximo día 8 de noviembre, a las diez de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, número 2, y con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.-Que pueden participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 15. Piso segundo, tipo A, del edificio en esta ciudad, en el paseo de la Independencia, números 28 y 30 de gobierno, construido sobre un solar de 459 metros y 96 decímetros. Se distribuye en vestíbulo, salón estar comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasos, cocina y terraza. Tiene una superficie construida de 110 metros cuadrados. Linderos, mirando desde la calle: Por la derecha, con el piso tipo E de esta misma planta y edificio, con el patio de luces y con el piso tipo C de igual planta y casa; por la izquierda, herederos de don Sebastián Camacho, y por el fondo o espalda, con vuelo de la casa propia finca en que está construida, que le separa de la huerta de la Merced, de los herederos de don Francisco Pérez Márquez. Inscrita al tomo 1.335, libro 703 de Huelva, folio 158, finca número 46.870, inscripción tercera.

Tasada en 4.675.000 pesetas.

Dado en Huelva a 11 de septiembre de 1985.-El Secretario.-5.971-3 (66218).

Edicto

Don Antonio Gallo Erena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 140 de 1984, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar García Uroz, contra don Manuel Cortés Bermúdez y doña María Dolores Quintero

Diez, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se reseña, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primero.—Para la primera subasta se señala el día 31 de octubre de 1985 y hora de las diez treinta, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1985 y hora de las diez treinta, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercero.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda, no haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 27 de diciembre de 1985 y hora de las diez treinta, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bien que se saca a subasta

Como propiedad de don Manuel Cortés Bermúdez y doña María Dolores Quintero Díez:

Rústica: Suerte de tierra al sitio «Los Salones» o «Camino de Huelva», en el término municipal de Gibraleón, con una cabida de 3 hectáreas 98 áreas 41 centiáreas. Linda: Norte, don José García Mora; sur, don Pedro de la Rosa García; este, camino de Huelva, y oeste, don Juan Domínguez González. Inscrita al tomo 1.392, folio 55, finca número 10.910. Valorada en 15.930.000 pesetas.

Dado en Huelva a 16 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Gallo Erena.—El Secretario.—6.034-3 (66892).

LA CORUÑA

Edicto

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 426/1984, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, contra don Joaquín Antonio Rocha Posse, su esposa, doña Concepción Cotelo Pérez; don Manuel Pardo Suárez; su esposa, doña Dolores Casas Pombo; don Eduardo Nogueira Posse; su esposa, doña María Pilar Fraguio Miramontes; don Juan Luis Vázquez Vázquez y doña María Consuelo Naveira Placer, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha, se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 26 de diciembre próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, es decir, 1.275.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada objeto de subasta se describe así:

Municipio de Arteijo, parroquia de Santa María de Pastoriza. Porción de terreno a monte procedente del nombrado Revolva, que mide 11 áreas 25 centiáreas y 21 decímetros cuadrados según linda: Norte, actualmente, herederos de Rosendo Mañana; sur y oeste, con resto de la finca matriz, de donde se segregó, propiedad de don Ezequiel Couto Couto, y este, Juan Suárez y otros.

Dentro del perímetro de esta finca existe una nave industrial, que mide la superficie edificada de 516 metros 25 decímetros cuadrados, teniendo su entrada por el lado sur.

Referencia registral: Libro 163 de Arteijo, folio 197, finca número 12.456.

Dado en La Coruña a 16 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—8.538-A (66120).

LEON

Edictos

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 207/1985, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Higinio Martínez Vega, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Vitoria, representado por el Procurador señor Fernández Ciezá, contra don Santiago Rabanal Rodríguez y su esposa, doña Petronila López Díez, mayores de edad, industrial, y sus labores, y vecinos de León, sobre reclamación de la suma de 8.500.000 pesetas, importe del principal y costas reclamados, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y sin suplir previamente la falta de títulos, la finca especialmente hipotecada a dichos deudores y que se relaciona así:

Urbana. Edificio en término de León al sitio de Navatejera o carretera de Nava, en la calle conocida por la calle Tres, haciendo esquina a la calle C. Su solar es de 347,89 metros cuadrados. Consta de planta baja, destinada a varios locales comerciales, portal de entrada y caja de escalera y cinco plantas altas más, o sea, plantas primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, destinadas a viviendas, con cuatro de éstas en cada planta, lo que supone un total de 20 viviendas. En estas plantas existen dos patios interiores de luces: uno de 17,55 metros cuadrados y otro de 11,32 metros cuadrados, lo que da un total para patios de 28,87 metros cuadrados, cuyos patios arrancan de la planta primera de viviendas no llegando al fondo o planta de locales. La superficie cubierta en planta baja, incluido el portal y la caja de escalera, es la misma del solar. La superficie edificada por planta es de 329,02 metros cuadrados, y el total edificado en todas las plantas de 1.992,99 metros cuadrados. Las viviendas son todas iguales en las cinco plantas, teniendo las del tipo «A» una superficie útil de 62,41 metros cuadrados, y constan de tres habitaciones, cocina, aseo con medio

baño, y las del tipo «B», que son otras cinco, situadas en el centro de la fachada, constan de tres habitaciones, cocina y baño completo, siendo la superficie de cada una de ellas, útil, de 61,34 metros cuadrados; las viviendas del tipo «C», situadas dando al chaflán, tiene cada una la superficie útil de 63,07 metros cuadrados, y del tipo «D» tiene cada una la superficie útil de 66,93 metros cuadrados, situadas al fondo del solar, y constan de una habitación en fachada y resto de las dependencias a los patios interiores. Linda: Frente o sur, calle 3, llamada Melloque; derecha, calle Los Beyos; izquierda, casas de don Joaquín Trigo Real, y fondo, parcela de don Angel García y don Mariano Santos.

Inscrita al tomo 1.027, libro 20 de la sección primera del Ayuntamiento de León, folio 139, finca 2.192, inscripción primera.

Valorada esta finca a efectos de subasta en la suma de 8.500.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 7 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que, para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la Mesa destinada al efecto el 10 por 100 efectivo de dicha tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 17 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario.—5.961-3 (66152).

★

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 349/1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Manuel Trabado Vallejo y María Olimpia Méndez Neira, mayores de edad, y vecinos de Fabero del Bierzo, sobre reclamación de 3.500.000 pesetas de principal y otras 1.000.000 de pesetas, calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio correspondiente al 75 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca sobre la finca que luego se describirá y que será objeto de subasta.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 20 de diciembre del presente año, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cid, número 20, previniendo a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la Mesa destinada al efecto, que será de la Secretaría de este Juzgado, el 20 por 100 efectivo del tipo de dicha subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, que aceptan como bastante la titulación, que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio, del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que podrán hacerse las posturas a calidad de ceder a tercera persona y, por último, que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo y Ley, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Finca que se subasta

Solar en Fabero del Bierzo, plaza del Ayuntamiento, sin número de policía. Tiene una superfi-

cie aproximada de 250 metros cuadrados. Linda: Frente, con la citada plaza de su situación; derecha, entrando, herederos de Pedro Pérez Valcarce; izquierda, entrando, Andrés Granja Pérez, y fondo, Adolfo Guerrero de la Maga y otros. Inscrita al tomo 916, libro 33 de Fabero, folio 125, finca 3.606, inscripción primera.

Tipo de subasta: 3.332.110 pesetas.

Dado en León a 18 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Alfonso Lozano Gutiérrez.-El Secretario.-15.899-C (66071).

MADRID

Edictos

En virtud de providencia de hoy dictada en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido el número 139/1985 en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Peña Morales, doña María Angeles Barranco Peña, doña María Angeles, doña Concepción y doña María Francisca Peña Barranco, don José María y don Jacobo Oliveros y Gil de Avallé y otros, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez, y por separado, las fincas hipotecadas, sitas en término de Adra (Almería), siguientes:

Primera.-Rústica. Un trozo de tierra de riego al sitio del Campillo Bajo, de 15 áreas 96 centiáreas, y linda: Norte, carretera de Málaga a Almería; sur, terreno de la «Azucarera de Adra, Sociedad Anónima»; este, Ana Ortega, y oeste, José María Galdeano, y es la finca número 20.833 del Registro de la Propiedad de Berja. Tipo: 9.045.000 pesetas.

Segunda.-Rústica. Sita en el pago del Lugar, con una cabida inscrita de 9 áreas 86 centiáreas, que linda: Norte, carretera de Málaga a Almería (nacional 340); este, Francisco Carreño; sur, los exponentes doña Concepción, doña María Angeles y doña María Francisca Peña Barranco, y oeste, acequia real. Finca que consta de: a) Una edificación en dos plantas, la baja destinada a almacén, ocupando una superficie de 400 metros y la alta destinada a vivienda, con superficie de 150 metros, y total construido de 550 metros, todos cuadrados; b) un trozo de terreno de riego situado en la parte posterior de la edificación, que ocupa una cabida de 5 áreas 6 centiáreas, y c) y de otro trozo de terreno destinado a ensanches de la edificación, situado en su parte anterior y entre ella y la carretera, ocupando una superficie de 80 metros cuadrados. Finca número 16.329 del indicado Registro de la Propiedad. Tipo: 14.472.000 pesetas.

Tercera.-Rústica. Al pago del Lugar, tierra riego, de cabida un marjal o 5 áreas 28 centiáreas; linda: Norte, Francisco Peña; este, herederos de José Carreño; sur, Antonio Fernández, y oeste, acequia real; gravada con una servidumbre de un metro de ancha en su lado este, en favor de la de Antonio Fernández para pago y riego. Finca número 16.619 del citado Registro. Tipo: 1.007.500 pesetas.

Cuarta.-Vivienda tipo A, señalada con el número 12 de los elementos individuales de un edificio de seis plantas sito en la ciudad de Adra, en dos calles, una con fachada a la carrera de Natalio Rivas, número 10, y otra con fachada a la calle de la Iglesia, situada en la planta quinta, cuarta de viviendas propiamente dicha, de una superficie construida de 106 metros 19 decímetros cuadrados y útil de 83 metros y 2 decímetros cuadrados; lindando: Poniente, calle de la Iglesia; sur, carrera de Natalio Rivas; norte, caja de escaleras y vivienda tipo B de la misma planta, y levante, Francisco Arqueros. Finca número 23.538 del citado Registro. Tipo: 3.278.000 pesetas.

Quinta.-Rústica al pago del Lugar, tierra riego, de cabida un marjal o 5 áreas 28 centiáreas, y linda: Norte, Francisco Peña Morales; sur, resto de la finca de procedencia de doña Carmen Fernández Gutiérrez; este, herederos de José Carreño, y oeste, acequia. Finca número 21.548 del citado Registro. Tipo: 1.007.500 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de Castilla, 1, el día 8 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo del remate de cada una de las fincas que se subastan es el indicado al final de la descripción de cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran el respectivo tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca que deseen licitar, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.972-3 (66219).

★

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que por autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.161/1983, se ha ordenado sacar en pública y segunda subasta en el local de este Juzgado (plaza Castilla, 1).

Fecha: A las once horas de la mañana del día 6 de noviembre de 1985.

Tipo: Cantidad se 1.620.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Finca: Apartamento 12 del conjunto residencial «Pueblo Sur», al sitio de Guadacorte, término de Los Barrios, edificio I, y del tipo V-3, con 92,05 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Los Barrios al tomo 614, libro 75, folio 233, finca 4.120, inscripción primera.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.-El Secretario.-5.955-3 (66146).

★

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Madrid,

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 696/1981, se ha ordenado sacar, en pública y primera subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1).

Fecha: A las once de la mañana del día 13 de noviembre de 1985.

Tipo: Cantidad de 285.800 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad

estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Finca: Piso tercero derecha del portal número 8 duplicado, de la calle de Jerónimo de la Quintana, de esta capital; con una superficie de 150 metros aproximadamente; inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 861 del archivo, folio 1, finca 32.933, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.-El Secretario.-5.980-3 (66227).

★

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Madrid,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo a instancia de «Sociedad Española del Acumulador Tudor, Sociedad Anónima», contra don Andrés Antonio Martín Navajo, número 66/1982, se ha ordenado sacar, en pública y tercera subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1).

Fecha: A las once de la mañana del día 14 de noviembre de 1985.

Tipo: Cantidad de 2.325.000 pesetas, que sirvió de base para la segunda, y sale sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Finca: Piso dos en planta sexta, derecha, de la calle de Porto Colón, en Alcorcón, de 89,13 metros cuadrados y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendadero, cuarto de aseo, cuarto de baño y terraza; inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al tomo 453, folio 136, finca 19.455.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.-El Secretario.-5.985-3 (66232).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.631/1983, seguidos en este Juzgado, a instancias del Procurador señor Domínguez López, en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Beltrán Ayuda, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Parcela de terreno señalada con el número 18 bis; tiene una extensión superficial de 540 metros cuadrados; y linda: Al norte, con la parcela número 18; al sur, con la calle 2; al este, con la parcela número 19, y al oeste, con la parcela número 17-bis. Le corresponde un coeficiente en el valor global y elementos comunes del total inmueble de 1,24543 enteros por 100.

Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1 al tomo 3.592 del archivo, libro 1.642 de la sección segunda, folio 73, finca número 93.453, inscripciones primera de dominio y segunda de hipoteca.

La hipoteca se extiende, por pacto expreso, a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, y comprende, por tanto, además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que puedan haberse agregado.

todas las naves, obras y construcciones que se hayan realizado en la misma y la maquinaria y utillaje que puedan haberle sido incorporados, extremos éstos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuado el mismo, no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en palza de Castilla, número 1, el día 7 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo por ser tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, que lo fue de 6.678.330 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1985 y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.962-3 (66153).

★

Don José Antonio García Aguilera y Bazaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos en este Juzgado con el número 1.075/1982-A, seguidos a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Rafael Navarro Conde, doña Elisa Amengual Guedan y don Bienvenido Navarro Hernández, sobre juicio ejecutivo, se ha acordado sacar de nuevo a la venta en pública subasta, término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

Primera.—Urbana. Vivienda señalada con el número 6 en Torrejón de la Calzada, en el kilómetro 26.800 de la carretera de Madrid a Toledo, margen derecha al sitio conocido por Fuentecillas. Linda: Al frente, con la calle de Aranjuez; por la derecha, entrando, con la vivienda señalada con el número 4; por la izquierda, con la vivienda señalada con el número 8, y por el fondo, con la vivienda señalada con el número 5. Consta de dos plantas, baja y entreplanta; la baja está destinada, digo constituida, por el vestíbulo, jardín, comedor-estar, acceso a la entreplanta, un cuarto de baño, tres dormitorios y terraza. Mide 69 metros cuadrados, de los que la parte edificada cubre 46 metros 62 decímetros cuadrados, en cada una de las dos plantas. Finca número 1.061 del Registro de la Propiedad de Parla.

Segunda.—Urbana. Vivienda señalada con el número 8, en Torrejón de la Calzada, en el kilómetro 26.800 de la carretera de Madrid a Toledo, margen derecha al sitio conocido por Fuentecillas. Linda: Al frente, con la calle de Aranjuez; por la derecha, entrando, con la vivienda señalada con el número 6; por la izquierda, con la vivienda señalada con el número 10, y por el fondo, con la vivienda señalada con el número 7. Consta de dos plantas, baja y entreplanta; la baja está constituida por el vestíbulo, jardín, comedor-estar, acceso a la entre-

planta, cocina, dormitorio, cuarto de aseo y patio, y la entreplanta, de cuarto de baño, tres dormitorios y terraza. Mide 69 metros cuadrados, de los que la parte edificada cubre 46 metros 62 decímetros cuadrados en cada una de las dos plantas, haciendo un total de 93 metros 24 decímetros cuadrados. Finca 1.063 del Registro de la Propiedad de Parla.

Tercera.—Urbana. Vivienda señalada con el número 4, en Torrejón de la Calzada, en el kilómetro 26.800 de la carretera de Madrid a Toledo, margen derecha, al sitio conocido por Fuentecillas. Linda: Al frente, con la calle Illescas; por la derecha, entrando, con la vivienda señalada con el número 2; por la izquierda, con la vivienda señalada con el número 3. Consta de dos plantas, baja y entreplanta. La baja está constituida por el vestíbulo, jardín, comedor-estar, acceso a la entreplanta, cocina, dormitorio, cuarto de aseo y patio, y la entreplanta, en cuarto de baño, tres dormitorios y terraza. Mide 69 metros cuadrados, de los que la parte edificada cubre 46 metros y 62 decímetros cuadrados, en cada una de las dos plantas, haciendo un total de 93 metros 24 decímetros cuadrados. Finca número 1.079 del Registro de la Propiedad de Parla.

Se ha señalado para el remate el día 7 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta; sirviendo de tipo la cantidad de 1.600.000 pesetas para cada una de las fincas, y regirán, además, las siguientes condiciones:

Primera.—El remate será mediante pujas a la llana y, además, hasta el momento de su celebración, podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, no admitiéndose en ningún caso las inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, facultad que habrá de verificar el rematante, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, y podrán reservarse en depósito las consignaciones de postores que hayan cubierto el tipo de subasta a efecto de que pueda aprobarse el remate posteriormente a su favor.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los licitadores, y tendrán que conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ninguno otro.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para en caso de que resulte desierta la subasta, se señala para que tenga lugar la misma por segunda vez el día 13 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en este Juzgado, con iguales condiciones que la anterior y la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Séptima.—Si resultase también desierta la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 23 de enero próximo, a las once de la mañana, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta, incluso la cantidad a consignar por los licitadores.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1985, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, José Antonio García Aguilera y Bazaga.—El Secretario.—5.963-3 (66154).

★

En virtud de providencia de hoy dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos 825/1983, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco His-

pano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Reig Pascual, contra don Benedicto Palacin Fuentetaja y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes hipotecados siguientes en dos lotes por separado:

Primer lote: Casa en calle Segunto, 12, hoy 16, de Pozuelo de Alarcón; tiene su fachada y entrada principal con exposición a dicha calle, y linda: Este, izquierda, calle Reina Mercedes, por donde tiene entrada para el jardín o corral; sur o testero, con terrenos de don Melitón Pinilla, hoy José López Pierrri, y poniente, derecha, casa 10 de la calle Sagunto, hoy herederos de Benedicto Palacin. Mide, incluido jardín o corral, 3.717 pies, equivalentes a 288,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 259, libro 27 de Pozuelo de Alarcón, folio 115, finca número 714, inscripción novena.

Segundo lote: Parcela 371 del polígono Cerro Alarcón, en finca denominada La Rentillas Cerro Alarcón. Se halla situada en término de Valdemorillo. Ocupa una superficie de 2.036 metros cuadrados. Linda: Norte, 62 metros, con parcela 372 y vía principal; sur, 50 metros, con zona verde; este, 31 metros, con fondo saço H y parcela 360, y oeste, 56 metros, con zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.928, libro 119 de Valdemorillo, folio 17, finca 7.785, inscripción primera.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, el día 6 de noviembre de 1985, sin sujeción a tipo alguno.

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores 562.500 pesetas para el primer lote y 150.000 para el segundo, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días hábiles al menos de antelación al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», a 17 de septiembre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—5.949-3 (66140).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Hago saber: En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.120/1984, promovidos por don Demetrio Sánchez Chamorro, representado por el Procurador de los Tribunales don Federico José Olivares de Santiago, contra don Gregorio López Fernández, sobre reclamación de crédito hipotecario (cuantía, 2.500.000 pesetas), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca:

Piso segundo, letra B, de la casa en Madrid, avenida Portugal, 153, con fachada por su espalda a la calle Almirante Requesens, por donde le corresponde el número 22, en planta quinta de construcción del inmueble; se halla distribuido en diversas dependencias y ocupa una superficie aproximada cubierta de 96 metros 2 centímetros

cuadrados, teniendo una terraza descubierta de 24 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al oeste, con espacio de acceso, hueco de ascensor, escalera y el piso A de igual planta; derecha, entrando, al sur, con la calle Almirante Requeséns a la que da la terraza; izquierda, norte, con la avenida Portugal, y fondo, al este, con finca de don Manuel de Bofarull. Su cuota de participación en el total del inmueble es de siete enteros trecientas cincuenta milésimas por ciento. Título: La finca descrita figura a favor de la sociedad conyugal, sin atribución de cuotas, en virtud de la escritura de división horizontal y declaración de obra nueva de la casa de la que forma parte, autorizada por el Notario de Madrid don Javier Gaspar Alfaro el día 5 de febrero de 1969, rectificada por otra otorgada ante el mismo Notario el día 30 de abril de 1975, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital, en cuanto al piso descrito, al tomo 1.528, folio 97, finca número 41.086, inscripción primera.

Tasado en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, cuarta planta, se ha señalado el día 20 de diciembre de 1985, a las once de su mañana, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la indicada finca la suma de 3.000.000 de pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del respectivo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, donde consta la inscripción de dominio, hipotecas y gravámenes, derechos reales y anotaciones, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—15.896-C (66068).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en juicio ejecutivo, número 342/1984, seguido en este Juzgado, a instancia de «Banco Occidental, Sociedad Anónima», contra «Estampaciones Igol, Sociedad Limitada», don Francisco Merino Domínguez, doña María del Carmen Nacle Arroyo, don Alejandro Cobos Álvarez y doña Josefa Ballno Fernández, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas que después se describen, previniendo a los licitadores:

Primero.—Para celebrar primera subasta se ha señalado el día 20 de noviembre próximo, a las once horas. Será tipo la cantidad que se indica al final de la descripción de cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segundo.—De resultar desierta se señala el día 18 de diciembre, a las doce treinta horas, segunda subasta, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Tercero.—Si también queda desierta, se celebrará tercera subasta, el día 22 de enero de 1986, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial en la primera subasta y del reducido de la segunda en esta y en la tercera, incluso si hacen las posturas por escrito anterior en pliego cerrado.

Quinto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán con los autos de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante, sin poder exigir otros.

Sexto.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin dedicar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el comprador las acepta y se subroga en su responsabilidad.

Se subasta

Urbana. 121. Piso dúplex, letra A, de la escalera izquierda de las plantas séptima y octava, sin contar la baja ni el sótano del bloque «B», 8, manzana L, en Barajas, hoy Madrid, con fachada a la calle Rioja, por donde le corresponde el número 19. Las dos porciones están comunicadas mediante una escalera interior. Tiene una superficie construida aproximada en planta séptima de 112,39 metros cuadrados, y en la planta octava de 112,38 metros cuadrados. Según se entra al piso por la entrada principal, situada en la planta séptima; linda: Al frente, rellano de escalera y piso B de su misma planta y escalera y patio de luces. Por la derecha, patio de luces y piso F de su misma planta y escalera; por el fondo, zona ajardinada, y por la izquierda, piso B, de su misma planta y escalera, así como zona ajardinada. En cuanto al de la planta octava, tiene los mismos linderos, excepto que son de su misma planta. Se le asigna una cuota de participación de 1,84 por 100 del total valor de la finca. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid al tomo 167, folio 61, finca número 13.844. Tasada pericialmente en 10.300.000 pesetas.

Urbana. Plaza de garaje número 9, del bloque B, 8 en Madrid, antes Barajas, calle de Rioja, número 19. Situada en la planta sótano, primera en orden de construcción. Ocupa una superficie aproximada construida, incluida la parte proporcional de las zonas de rodadura de 41,16 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de rodadura; por la derecha, plaza de garaje, número 8; por el fondo, subsuelo de la zona ajardinada, y por la izquierda, plaza de garaje, número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid al tomo digo, libro 164, folio 229, finca 13.620. Tasada pericialmente en 430.000 pesetas.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.928-C (66094).

★

Don Xavier O'Callagan Muñoz, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado con el número 841/1985-A-1, a instancia del «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Olivares, contra don Francisco Antonio Romero Sanz y doña María Paz del Olmo Sanz, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Cinco.—Local comercial número 5 de la casa número 14 de la avenida Nuestra Señora de Fátima, de Madrid, situada en la planta baja, con una superficie de 42 metros 35 decímetros cuadrados de superficie útil aproximadamente. Linderos: Frente o entrada, fachada de la casa a la calle Nuestra Señora de Fátima; izquierda, entrando, local número 4; derecha, local número 6 y carbonera, y fondo, carbonera. Es un local con aseo, representa una cuota de participación en el total

valor de la casa y elementos comunes, incluido el solar, de cero centésimas setenta centésimas de otra. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital al tomo 1.024, libro 537 de Carabanchel Bajo, folio 49, finca número 47.788, inscripción tercera.»

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, el 10 de febrero de 1986, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la de 4.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 23 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callagan Muñoz.—El Secretario.—15.897-C (66069).

MALAGA

Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento número 674 de 1985, seguido a instancia de don Isidoro Alcaide Martín, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, en relación con su padre, don Francisco Alcaide Romero, vecino que fue de esta ciudad y de la que desapareció en 12 de octubre de 1938, en que fue destinado al frente de combate de Teruel y posteriormente trasladado con 204 Bon. Tercera Compañía (Brigada Mixta) al pueblo de Colomera (Granada), donde, al parecer, perdió la vida en combate en 1938; el presunto fallecido nació el 2 de enero de 1900, hijo de José y María, por lo que en la actualidad tendría ochenta y cinco años. Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a 13 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—13.470-E (66558). 1.ª 5-10-1985

MANRESA

Edicto

Doña María José Feliú Morell, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa número 1.

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 256 de 1981, se siguen autos de procedimiento sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Ahorros de Manresa», con beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Miguel Vilalta Flotats, contra don Antonio Elias Parcerisa, en los que en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, por el 75 por 100 del tipo pactado en la escritura, las fincas que más abajo se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 26 de noviembre de 1985, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o acreditar

haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto una suma igual, al menos, al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá cederse a tercero.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el que se expresa para cada una de ellas.

Las fincas objeto de subasta se describen así:

Primera.-Urbana. Casa sita en Berga, en la calle Cervantes, número 33, consta de dos plantas; la superficie edificada en planta baja es de 277 metros 20 decímetros cuadrados, o sea, la total superficie del solar, y la superficie edificada en la planta alta es de 84 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Cervantes; izquierda, entrando, José Boixader Dalmáu; derecha, otra finca del señor compareciente, y al fondo, María Dolores Niubó Barniol. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga al tomo 519, folio 236, finca 1.776. Tasada a efectos de subasta en la suma de 8.000.000 de pesetas.

Segunda.-Urbana. Casa sita en Berga, calle Cervantes, número 35, que consta de tres plantas; la planta baja tiene una superficie construida de 405 metros 60 decímetros cuadrados, y cada una de las restantes plantas, ocupa una superficie construida de 128 metros cuadrados. Linda todo: Frente, calle Cervantes; izquierda, finca del compareciente; derecha, entrando, finca matriz, y fondo, resto del que se segregó, hoy local propio del señor compareciente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga al tomo 477, folio 250, finca 1.777. Tasada a efectos de subasta en la suma de 12.000.000 de pesetas.

Tercera.-Entidad número 1, local de negocios sito en la planta baja de la casa sita en Berga, calle Fray Federico de Berga, número 20. De superficie 178 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Al oeste, frente, la citada calle; izquierda y fondo, del propio hipotecante, y derecha, María Dolores Niubó Barniol. Coeficiente, 15 enteros por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Berga, al tomo 495, folio 199, finca 4.767. Tasado a efectos de subasta en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Manresa a 14 de septiembre de 1985.-La Juez, María José Feliú Morell.-El Secretario judicial.-8.537-A (66119).

MATARO

Edictos

Don Visitación Pérez Serra, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2, de los de Mataró.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0229/1983, instado por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra Juan José Cabrera Delgado, he acordado la celebración de la segunda pública subasta, para el próximo día 8 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar

como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

La finca objeto de subasta es: Casa sita en Doisrius, Urbanización La Esmeralda «2», con frente a la calle de Argenton, números 13-15-S. Se compone de planta sótano destinada a garaje, con una superficie de 40 metros, y planta baja, destinada a vivienda unifamiliar, con una superficie edificada de 70 metros, todos cuadrados, rodeado de patio y jardín, edificada sobre parte del solar de 537 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, frente, con la calle de Argenton; derecha, entrando, con la parcela 5; al fondo, con la parcela 6, y a la izquierda, con la parcela 14, todas ellas de la mayor finca de que procede. Inscrita la finca que procede al tomo 573, folio 248, libro 21 de Doisrius, finca 380, inscripción undécima, en el Registro de la Propiedad de Mataró.

El tipo de la subasta es: 3.150.000 pesetas.

Dado en Mataró a 31 de julio de 1985.-El Juez, Visitación Pérez Serra.-El Secretario.-5.968-3 (66215).



En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 40/1985, a instancia del Procurador don Francisco García Crespo, en nombre de doña María Victoria Doder Ramos, contra don Teodoro Ruiz Gómez y doña María Dolores Pastor Ruiz, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

A) Urbana.-Piso sexto, letra J, del edificio construido sobre la parcela S-1 del Sector de la Vegailla-Valdezarza-Vertedero, hoy calle de Isla de Ons, números 16, 18, 20, 22, 24 y 26 de Madrid. Pertenece al grupo de viviendas que tiene su entrada por el portal número 20 y se encuentra situada en la sexta planta del edificio a nivel de la calle Isla de Ons, y en la cuarta planta a nivel de la avenida del Cardenal Herrera Oria y tiene su entrada por la puerta situada en segundo lugar a la derecha, a partir de la terminación del tramo de escalera que sube a esta planta. Tiene una extensión superficial de 80,25 metros cuadrados, aproximadamente, con inclusión de los elementos comunes. Inscrita al tomo 845, del archivo, libro 570 de Fuencarral, folio 37, finca número 42.409, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 12 de los de Madrid. Su cuota de propiedad en el valor total del inmueble es de 0,37 por 100. Linda: Por la derecha, entrando, con el rellano de escaleras y con la vivienda letra I de la misma planta y portal; por el fondo, con la fachada principal del edificio; por la izquierda, con la vivienda letra G de esa misma planta (portal número 18) y con el patio número 2 del edificio, y por el frente, con el mencionado patio número 2, con el hueco de ascensores y con el rellano de escaleras. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza situada en la fachada principal de la vivienda (edificio).

B) Urbana.-Cuarto trastero número cuatro del edificio anteriormente mencionado en la actual calle de Isla de Ons, números 16, 18, 20, 22, 24 y 26 de Madrid, pertenece al grupo de trasteros que tiene su entrada por el portal número 20 del

edificio, está rotulado con el número 4, y se encuentra situado en la entreplanta del mismo, a nivel de la calle de Isla de Ons, a continuación del cuarto número 3, entre dicho trastero y el señalado con el número 5. Tiene una extensión superficial aproximada de 4,23 metros cuadrados, incluyendo los elementos comunes. Linda: Por el fondo, con la finca 255 y 256 del portal número 22; por la izquierda, con el cuarto trastero número 5, y por el frente, con el pasillo de distribución. Cuota: Se le asigna una cuota de propiedad del total del inmueble del 0,01 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 12 de los de Madrid, al tomo número 844 del archivo, libro 569 de Fuencarral, folio 81, finca 42.430, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, se ha señalado el día 6 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta primera subasta el de 3.645.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, pudiendo hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y el diario «El Alcázar», de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 31 de julio de 1985.-El Juez.-El Secretario.-5.953-3 (66144).

MURCIA

Edictos

Doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia.

Hace saber: Que en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado al número 885 de 1983, a instancia del Procurador señor Botia Llamas, en nombre del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra la Entidad mercantil «Hierros del Segura, Sociedad Anónima», domiciliada en Las Torres de Cotillas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que a continuación se describe, Especialmente hipotecada, para lo que se ha señalado el día 12 de noviembre próximo, y hora de las once en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo la suma de 28.000.000 pesetas, no cubriéndose posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores depositar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 10 por 100 de aquel tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que los autos y la certificación del registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

La finca hipotecada y objeto de la subasta es la siguiente:

Trozo de terreno para edificar, en término de Las Torres de Cotillas, sitio «Los Partidores». Tiene de superficie 1.579,50 metros cuadrados. Sobre esta finca y ocupando la totalidad de su superficie hay construida una nave industrial destinada a almacén, que mide 70 metros en dirección este-oeste, por 22,30 metros en dirección norte-sur, queda una superficie de 1.579,50 metros cuadrados, de los que son útiles 1.551,40 metros cuadrados, sin distribución interior, y cuya altura sobre la rasante es de 9,50 metros.

Dado en Murcia a 2 de septiembre de 1985.—La Magistrada-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—5.976-3 (66223).

★

Doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario que se siguen en este Juzgado al número 735 de 1983, a instancia de la Caja Rural Provincial de Murcia, representada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Huberto Belmar Martínez y esposa, doña Filomena Ruiz Chazarra, y don José Belmar Martínez y esposa, doña Juana Guerrero Martínez, vecinos de Murcia, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes que después se describen, para cuyo acto se ha señalado el día 13 de noviembre próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 96.000.000 de pesetas pactado, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que los títulos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de hipoteca son las siguientes:

1.ª Almacén en planta baja, con una cabida de 515 metros cuadrados, que forma parte de un edificio, situado en término de Murcia, en el pueblo de Puente Tocinos, calle Mayor, número 30. Tiene una cuota de participación de 22 enteros por 100. Inscrita la hipoteca al libro 168 de la sección quinta, folio 100 vuelto, finca 13.824, inscripción tercera.

2.ª Local comercial en planta baja, sin distribución interior, de 852,92 metros cuadrados de superficie útil y 881,92 metros cuadrados de superficie construida. Tiene una cuota de participación de 33 enteros por 100, y forma parte de un edificio situado en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, construido sobre un solar de 1.252 metros cuadrados. Inscrita al libro 122 de la sección sexta, folio 237, finca 10.441, inscripción tercera.

3.ª Local comercial en planta baja, sin distribución interior, que forma parte de un edificio sito en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, construido sobre un solar de 1.681 metros 41 decímetros cuadrados, tiene este local una superficie de 1.526 metros cuadrados y se hallan ubicadas en su interior las cinco escaleras y zaguanes de acceso a las plantas altas, sin estar

incluidas en la superficie. Tiene una cuota de participación de 31,71 enteros por 100. Inscrita la hipoteca al libro 141 de la sección sexta, folio 31, finca 11.936, inscripción segunda.

4.ª Local comercial en primera planta alta, sin distribución interior, que forma parte del edificio de que lo es la anterior finca, y tiene una superficie de 944 metros cuadrados, y hallándose ubicadas en su interior las cinco escaleras de acceso a las plantas altas. Tiene una cuota de participación de 19 enteros 52 centésimas por 100. Inscrita la hipoteca en el libro 141 de la sección sexta, folio 141, finca 11.938, inscripción segunda.

Dado en Murcia a 2 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario.—5.981-3 (66228).

★

Doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado al número 585 de 1983, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Sánchez Abellón y esposa, doña Francisca Fernández Albaladejo, vecinos de Murcia, con domicilio en Torreaguera, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada que después se describe, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la suma total de 25.000.000 de pesetas pactado en la escritura de hipoteca, con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual o superior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas menores a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada objeto de subasta es la siguiente:

Mitad indivisa de una tierra secano que puede regarse del canal de riegos de Levante, de 175 tahúllas 3 ochavas, poco más o menos, equivalentes a 20 hectáreas 78 áreas 19 centiáreas, en parte en blanco y en parte con algunos almendros, en término de Orihuela, partido del Campo de Salinas, que linda: Al norte, con resto de la finca de donde se segregó, camino en medio para el servicio de esta finca y otras; este, resto de la finca de donde se segregó; sur, hacienda «Lo Gilarte», de don José Rodríguez, y oeste, carretera de los Montesinos o Torre Vieja. Inscrita la hipoteca al tomo 788, libro 607 de Orihuela, folio 114, finca número 21.469, inscripción quinta.

Para el acto del remate se ha señalado el día 14 de noviembre próximo, y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ronda de Garay, segunda planta.

Dado en Murcia a 2 de septiembre de 1985.—La Magistrado-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—5.982-3 (66229).

ORENSE

Edicto

Don Juan Luis Pía Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orense y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 190/1984, a instancia del «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Marquina Fernández, contra la Entidad «Fina y Raúl, Sociedad Limitada», y los cónyuges don Raúl Rodríguez Pérez y doña Delfina Fernández Iglesias, en reclamación de 6.120.000 pesetas de principal, más 2.500.000 pesetas para gastos y costas, se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, que tendrá lugar el próximo día 2 de noviembre de 1985, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 y, en el caso de resultar desierta, se acuerda la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 30 de diciembre de 1985, a las once horas, ambas por término de veinte días, los siguientes bienes embargados:

Propiedad de «Fina y Raúl, Sociedad Limitada»: Casa de planta baja sita en término de Eirexa de Reádegos, municipio de Villamarín (Orense), que mide una superficie de 140 metros cuadrados. Le es anejo un terreno que circunda, de unos 1.000 metros cuadrados. Todo forma un solo predio, que linda: Norte, camino público; sur, herederos de María González; este, carretera de Lugo, y oeste, de herederos de Rosa Rey.

Propiedad de los cónyuges demandados: Finca quinta. Vivienda ubicada en la planta tercera de pisos del edificio señalado con el número 14 de la calle Galicia, de la ciudad de Orense. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 1.093, libro 367, finca número 31.681.

Para poder tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del precio del avalúo.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación.

Las cargas que pesen sobre los bienes embargados serán aceptadas por los licitadores y los títulos de propiedad serán suplidos con arreglo a derecho.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, en las fechas antes indicadas.

Dado en Orense a 13 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Pía Iglesias.—El Secretario.—16.069-C (67491).

OVIEDO

Edicto

Don Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 227/1984, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don Jenaro Suárez Suárez, contra «Inmobiliaria Promotora Caveda, Sociedad Anónima», en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que se dirán y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo 7 de noviembre, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo de subasta para cada una de las fincas hipotecadas el que se especifica en su descripción individual, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo consignarse por los postores en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad respecto de las fincas que vayan a licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la

Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.-Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de subasta

Número 17. Piso 2.º, C, del portal número 75 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie útil de 108,75 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.011, libro 1.347, folio 125, finca número 26.229, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 3.260.000 pesetas.

Número 24. Piso 4.º, B, del portal número 75 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie útil de 84,28 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.011, libro 1.347, folio 153, finca número 26.243, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 2.445.000 pesetas.

Número 25. Piso 4.º, C, del portal número 75 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie útil de 108,75 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.011, libro 1.347, folio 153, finca número 26.245, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 3.423.000 pesetas.

Número 27. Piso 5.º, A, del portal número 75 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie útil de 96,41 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.011, libro 1.347, folio 165, finca número 26.249, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 2.916.000 pesetas.

Número 49. Piso 10, B-I, del portal número 75 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie útil de 29,55 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.014, libro 1.350, folio 1, finca número 26.293, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 815.000 pesetas.

Número 54. Piso 2.º, B, del portal número 77 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie útil de 84,28 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.014, libro 1.350, folio 21, finca número 26.303, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 2.445.000 pesetas.

Número 55. Piso 2.º, C, del portal número 77 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie útil de 108,89 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.014, libro 1.350, folio 25, finca número 26.305, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 3.423.000 pesetas.

Número 104. Piso 2.º, E, del portal número 77 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie útil de 29,35 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.014, libro 1.350, folio 221, finca número 26.403, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 815.000 pesetas.

Número 133. Piso 5.º, A, del portal número 77 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie útil de 28,62 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.015, libro 1.351, folio 85, finca número 26.461, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 815.000 pesetas.

Número 143. Piso 5.º, K, del portal número 77 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie útil de 28,13 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.015, libro 1.351, folio 125, finca número 26.481, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 815.000 pesetas.

Número 159. Piso 7.º, E, del portal número 77 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie útil de 29,35 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.015, libro 1.351, folio 189, finca 26.513, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 815.000 pesetas.

Número 178. Piso 9.º, B, del portal número 77 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie útil de 61,22 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.016, libro 1.352, folio 13, finca número 26.551, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 1.467.000 pesetas.

Número 188. Piso 10.º, C, del portal número 77 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie útil de 91,82 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.016, libro 1.352, folio 53, finca número 26.571, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 2.916.000 pesetas.

Número 201. Piso 2.º, A, del portal número 81 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie útil de 103,14 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.016, libro 1.352, folio 105, finca número 26.597, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 3.260.000 pesetas.

Número 212. Piso 4.º, D, del portal número 81 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie útil de 109,33 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.016, libro 1.352, folio 149, finca número 26.619, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 3.423.000 pesetas.

Número 224. Piso 7.º, D, del portal número 81 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie útil de 109,33 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.016, libro 1.352, folio 197, finca número 26.623, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 3.423.000 pesetas.

Número 229. Piso 9.º, A, del portal número 81 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie útil de 74,98 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.016, libro 1.352, folio 217, finca número 26.653, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 2.445.000 pesetas.

Número 21. Piso 1.º, S, portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie útil de 32,64 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.029, libro 1.363, folio 81, finca número 27.369, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 1.141.000 pesetas.

Número 22. Piso 1.º, T, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie útil de 32,60 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.029, libro 1.363, folio 85, finca número 27.371, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 1.141.000 pesetas.

Número 52. Piso 2.º, Y, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie útil de 61,17 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.029, libro 1.363, folio 205, finca número 27.431, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 2.445.000 pesetas.

Número 55. Piso 3.º, A, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie útil de 59,12 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.029, libro 1.363, folio 217, finca número 27.437, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 2.445.000 pesetas.

Número 60. Piso 3.º, E, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, con una superficie útil de 34,01 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.029, libro 1.363, folio 237, finca número 27.447, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 1.141.000 pesetas.

Número 63. Piso 3.º, G, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie útil de 49,40 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.029, libro 1.363, folio 248, finca número 27.453, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 1.956.000 pesetas.

Número 70. Piso 3.º, M, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie de 33,25 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.030, libro 1.364, folio 25, finca número 27.467, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 1.141.000 pesetas.

Número 77. Piso 3.º, R, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo en Oviedo, con una superficie útil de 37,48 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.030, libro 1.364, folio 53, finca número 27.481, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 1.467.000 pesetas.

Número 92. Piso 4.º, E, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo en Oviedo, con una superficie útil de 34,01 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.030, libro 1.364, folio 113, finca número 27.511, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 1.141.000 pesetas.

Número 93. Piso 4.º, F, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie útil de 39,31 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.030, libro 1.364, folio 117, finca número 27.513, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 1.467.000 pesetas.

Número 98. Piso 4.º, J, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie útil de 49,40 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.030, libro 1.364, folio 137, finca número 27.523, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 1.956.000 pesetas.

Número 103. Piso 4.º, N, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie útil de 31,97 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.030, libro 1.364, folio 157, finca número 27.533, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 1.141.000 pesetas.

Número 107. Piso 4.º, Q, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie útil de 61,17 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.030, libro 1.364, folio 172, finca número 27.541, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 2.445.000 pesetas.

Número 111. Piso 4.º, T, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie útil de 61,17 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.030, libro 1.364, folio 187, finca número 27.549, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 2.445.000 pesetas.

Número 138. Piso 5.º, T, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie útil de 61,17 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.031, libro 1.365, folio 45, finca número 27.603, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 2.445.000 pesetas.

Número 148. Piso 6.º, F-I, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie útil de 37,59 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.031, libro 1.365, folio 85, finca número 27.625, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 1.467.000 pesetas.

Número 149. Piso 6.º, G, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie útil de 49,40 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.031, libro 1.365, folio 89, finca número 27.625, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 1.956.000 pesetas.

Número 154. Piso 6.º, L, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, con una superficie útil de 33,29 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.031, libro 1.365, folio 109, finca número 27.635, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 1.141.000 pesetas.

Número 167. Piso 6.º, V, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie útil de 62,36 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.031, libro 1.365, folio 161, finca número 27.661, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 2.445.000 pesetas.

Número 178. Piso 7.º, I, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie útil de 33,29 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.031, libro 1.365, folio 205, finca número 27.683, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 1.141.000 pesetas.

Número 183. Piso 7.º, M, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie de 78,03 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.031, libro 1.365, folio 225, finca número 27.693, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 3.423.000 pesetas.

Número 211. Piso 8.º, S, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie útil de 42,27 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.032, libro 1.366, folio 85, finca número 27.749, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 1.467.000 pesetas.

Número 216. Piso 8.º, X, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie útil de 44,07 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.032, libro 1.366, folio 105, finca número 27.759, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 1.467.000 pesetas.

Número 217. Piso 8.º, Y, del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie de 43,52 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.032, libro 1.366, folio 109, finca número 27.761, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 1.467.000 pesetas.

Número 3. Sótano segundo de los portales números 69, 71 y 73 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie de 1.197,31 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.969, libro 1.307, folio 43, finca número 25.145, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 10.340.000 pesetas.

Número 3. Sótano cuarto de los portales números 75, 77, 79 y 81 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie de 1.941,27 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.011, libro 1.347, folio 69, finca número 26.201, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 16.986.000 pesetas.

Número 4. Sótano tercero de los portales números 75, 77, 79 y 81 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie de 1.531,88 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.011, libro 1.347, folio 73, finca número 26.203, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 14.114.000 pesetas.

Número 5. Sótano segundo de los portales números 75, 77, 79 y 81 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie de 1.941,27 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.011, libro 1.347, folio 77, finca número 26.205, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 18.463.000 pesetas.

Número 6. Sótano primero de los portales números 75, 77, 79 y 81 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie de 1.923,61 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.011, libro 1.347, folio 82, finca número 26.207, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 14.114.000 pesetas.

Número 2. Sótano sexto del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie de 468,33 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.029, libro 1.363, folio 5, finca 27.331, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 4.430.000 pesetas.

Número 4. Sótano cuarto del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie de 2.196,35 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.029, libro 1.363, folio 13, finca número 27.335, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 20.678.000 pesetas.

Número 8. Local de planta baja número 1 del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, con una superficie de 196,42 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.029, libro 1.363, folio 29, finca número 27.343, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta la suma de 8.129.000 pesetas.

Número 6-1. Local de planta baja, nivel 0, señalado con el número 18 de los portales números 69, 71 y 73 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie de 610,69 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.539, libro 1.809, folio 141, finca 1.806, inscripción primera.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 13.949.000 pesetas.

Número 6-2. Local de planta baja, nivel 0, señalado con el número 19 de los portales números 69, 71 y 73 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie de 12,63 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.539, libro 1.809, folio 144, finca 1.807, inscripción primera.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 328.400 pesetas.

Número 6-3. Local de planta baja, nivel 0, señalado con el número 20 de los portales números 69, 71 y 73 de la calle General Elorza, en Oviedo, con una superficie de 111,84 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.539, libro 1.809, folio 147, finca número 1.808, inscripción primera.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 2.462.000 pesetas.

Número 6. A-2. Local en sótano segundo, nivel + 1, señalado con el número 45 del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, con una superficie de 285,58 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.544, libro 1.814, folio 10, finca 1.821, inscripción primera.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 8.480.000 pesetas.

Número 9. A-3. Local de planta baja, nivel + 3, señalado con el número 85 del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie de 269,45 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.544, libro 1.814, folio 37, finca 1.830, inscripción primera.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 16.351.000 pesetas.

Número 9. A-4. Local de planta baja, nivel + 3, señalado con el número 86 del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie de 401,53 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.544, libro 1.814, folio 40, finca 1.831, inscripción primera.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 24.447.500 pesetas.

Número 9. A-6. Local de planta baja, nivel + 3, señalado con el número 88 del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo, con una superficie de 37,41 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.544, libro 1.814, folio 46, finca 1.833, inscripción primera.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 2.222.500 pesetas.

Número 9. A-10. Local de planta baja, nivel + 3 señalado con el número 92 del portal número 2 de la calle Nueve de Mayo, en Oviedo con una superficie de 36,36 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.544, libro 1.814, folio 58, finca 1.837, inscripción primera.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 2.222.500 pesetas.

Dado en Oviedo a 29 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Ramón Avelló Zapatero.-El Secretario.-5.966-3 (66157).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Gabriel Fiol Gomila, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 2.621/1984-V, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Ripoll Oliver, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra don Sebastián Font Martín y doña Angela Acedo Donado, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, y por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la finca siguiente:

Vivienda piso 5.º, puerta 1.ª Forma esquina con las calles Son Nadal y Reyes Católicos. Tiene su acceso por el zaguán y escalera señalado con el número 1 de la calle Son Nadal. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados. Valorada en 2.200.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palma de Mallorca, vía Alemania, 5. 3.º, el próximo día 18 de diciembre de 1985, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Los autos y certificación del Registro a que en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se refiere, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 2.200.000 pesetas.

Quinta.-No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Gabriel Fiol Gomila.-El Secretario.-8.519-A (66101).

SALAMANCA

Edictos

Don Fernando Nieto Nafria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 194/1983, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra el bien que después se reseñará, para hacer efectiva la cantidad de 233.332,90 pesetas de principal, 35.144,36 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos y 80.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pri-

mera y pública subasta y término de veinte días el bien de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 433.500 pesetas.

Los bienes que se sacan a subasta fueron en su día hipotecados por don Mariano Lora Avila, mayor de edad, casado con doña Isabel Vicente Sardón.

Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de diciembre próximo, a las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Piso vivienda de la séptima planta, de la casa sita en esta capital, en avenida de Federico Anaya, números 42-44, con entrada por el portal número 2 de la calle Los Tilos, y situado hacia la derecha según desembarque de la escalera. Está señalado con la letra D y se compone de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, cocina con despensa y aseo. Ocupa una superficie de 62,23 metros cuadrados cubiertos. Tiene una ventana al patio de manzana; una puerta y una ventana a la terraza a dicho patio; una ventana a un patio de luces y una puerta y una ventana a la terraza a dicho patio. Linda: Derecha, entrando en la vivienda, con patio y piso letra C, con entrada por el portal número 44 en avenida Federico Anaya; por la izquierda, piso letra C; al fondo, piso letra C y patio de manzana, y por el frente, patio de luces, hueco de escalera y pasillo de acceso a la vivienda. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Salamanca al folio 59 del tomo 194/2.ª, finca número 15.910, inscripción sexta.

Dado en Salamanca a 18 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Fedo Nieto Nafria.—El Secretario.—8.541-A (66123).

★

Don Fernando Nieto Nafria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 150/1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 1.800.000 pesetas de principal, 31.203 IGT y 730.595 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos y 360.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a segunda y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 3.132.000 pesetas, y por el 75 por 100 del mismo.

El bien que se saca a subasta fue en su día hipotecado por don Paulino Barriga Pantaleón, de Santa Marta de Tormes.

Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de diciembre próximo, a las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100 por la que sale a subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Nave de una sola planta, en Santa Marta de Tormes, avenida de Las Nieves, de 330 metros cuadrados, con patio al frente, que mide 23,30 metros cuadrados. Linda toda la finca, mirando desde la avenida Las Nieves: Por la derecha, con finca de Fermína Hernández Martín; izquierda, con Moisés López Hidalgo; fondo, con Enrique López López, y frente, con avenida de Las Nieves. Inscrita al tomo 42 de Santa Marta de Tormes, folio 1, finca 3.315/1.ª

Dado en Salamanca a 19 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Fernando Nieto Nafria.—El Secretario.—8.542-A (66124).

SANTANDER

Edicto

Don Javier Cruzado Diaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 113/1985, se tramita juicio ejecutivo promovido por el Procurador señor López Rodríguez, en representación del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don José Enrique y doña María Luz Silla Sánchez, mayores de edad, solteros, y vecinos de Santander, calle Canalejas, II-B, en cuyos autos en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, con los requisitos y condiciones que luego se dirán, los bienes inmuebles trabados en estos autos a los demandados, que son los siguientes:

Urbana. Número veintisiete, piso primero, letra C, del portal número 2, correspondían al complejo residencial de Canalejas, en construcción, sito en la calle Canalejas, de esta ciudad, ocupa una superficie total construida aproximada de 108 metros 65 decímetros cuadrados, linda: Norte, cajas de ascensor y escalera, terreno sobrante de edificación y piso letra B del portal número 1; al sur, terreno obra de edificación; al este, piso letra D del portal número 2 y hueco de ascensor, y al este, piso letra B del portal número 1. Inscrita a nombre de doña María Luz Silla Sánchez al libro 655, folio 53, sección primera; finca 52.203. Valorada en 4.950.000 pesetas.

Urbana. Número doscientos diecinueve, trastero señalado con el número 44, situado en la planta entre cubierta entre los portales uno y dos, correspondientes al complejo residencial «Canalejas», sito en la calle Canalejas, de esta ciudad. Ocupa una superficie construida de 5 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Al norte y oeste, cubierta del edificio; al este, trastero número 43 y

cubierta del edificio; al sur, pasillo de acceso y trastero número 43. Inscrita a nombre de doña María Luz Silla Sánchez al libro 682, folio 157, sección primera, finca 54.819. Valorada en 180.000 pesetas.

Primero.—La primera subasta tendrá lugar el día 8 de noviembre, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, siendo el tipo de licitación el consignado en las descripciones de las fincas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma:

a) Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación de dichos bienes.

b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, siendo de aplicación para los licitadores las normas contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

c) Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

d) Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplan al título de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Que la segunda subasta tendrá lugar el día 13 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 en sus tipos de tasación, siendo el tipo de licitación de la primera de los bienes de 3.300.000 pesetas y el de la segunda de 120.000 pesetas.

Tercero.—Que la tercera subasta tendrá lugar el día 17 de enero de 1986, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar el 20 por 100 de tasación que sirvió de base en la segunda subasta en la Mesa del Juzgado.

Siendo de aplicación para estas últimas subastas los apartados c) y d) de la primera.

Dado en Santander a 26 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Javier Cruzado Diaz.—El Secretario.—5.969-3 (66216).

SANTIAGO

Cédula de emplazamiento

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela, conociendo de proceso civil de divorcio, que se sigue con el número 227 de 1985, promovido por doña Celia Fernández Granja, vecina de esta ciudad, por medio de la presente se confiere traslado de la demanda y se emplaza al demandado don William Fink, hijo de William y Josefa, natural de Valencia, y vecino que fue de Santiago, actualmente en ignorado paradero, para que dentro del término de veinte días, conteste la demanda y formule, en su caso, reconvencción, personándose en forma, bajo apercibimiento de rebeldía y pararle los demás perjuicios a que haya lugar.

Santiago, 15 de mayo de 1985.—El Secretario judicial.—15.936-C (66241).

SEGOVIA

Edicto

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolivar, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 42 de 1985, por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por «Constructora Salvador Campuzano, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Urbana: Finca número 7, integrada en la unidad arquitectónica B-2, vivienda situada en planta primera, puerta derecha, entrando, por el portal del edificio en construcción sito en Prádena, al sitio de Eras de la Isilla, es de tipo O. Tiene una superficie útil de 91 metros 3 decímetros cuadrados, distribuida interiormente en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terraza y tendedero. Linda: Derecha, entrando, con la propia parcela; izquierda, con la finca registral número 4.972 y unidad arquitectónica A-1; espalda, espacio abierto que da a la rampa de bajada de vehículos, y frente, portal de entrada y escalera. Lleva como anejos una plaza de aparcamiento, situada en la planta de semisótano, de 28 metros cuadrados y señalada con las siglas B-2-1 y un cuarto trastero, en idéntica planta, de 5 metros cuadrados, señalado con las siglas B-2-TL. Cuota: 12,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1.647, libro 43, folio 149, finca número 4.979. Tipo para la subasta: 2.025.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28, Palacio de Justicia, el día 27 de diciembre próximo y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, acreditándolo en este caso, una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 19 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Adolfo Prego de Oliver y Tolivar.—El Secretario.—8.562-A (66252).

SEVILLA

Edictos

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que por proveído de esta fecha, dictado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se tramita con el número 383 de 1985-R, a instancia de doña Matilde Sánchez Medina Rodríguez, representada por el Procurador don Jesús Escudero García, contra las fincas que se dirán, hipotecadas por don José González Martín y doña Alicia Rivera Blancafort, sobre efectividad de crédito hipotecario, se ha acordado proceder a la pública subasta, por primera vez, término de veinte días y condiciones que se expresarán, las

fincas hipotecadas, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 11 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, bajo las siguientes:

Primera.—Sirven de tipo para la subasta las cantidades pactadas, que se dirán, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 10 por 100 que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse dicho acto, se entenderá señalado para el día hábil inmediato, en el mismo lugar y a la misma hora.

Fincas objeto de la subasta y su valor

1. Local comercial en planta baja, delantero derecha, mirando de frente desde la calle de su situación, de la casa número 14 de la calle Juan Sebastián Elcano, de Dos Hermanas. Tiene una superficie de 55 metros cuadrados. No tiene distribución alguna. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas en el tomo 751, folio 110, número 13.875, inscripción primera.

Precio pactado, 320.000 pesetas.

2. Local comercial, sito en Dos Hermanas, calle Juan Sebastián Elcano, sin número, a la que tiene una línea de fachada de 16 metros y 90 centímetros. Ocupa una superficie de 185 metros cuadrados, carece de distribución interior y consta sólo de planta baja. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, tomo 751, folio 91, finca número 13.861, inscripciones primera y segunda.

Precio pactado, 960.000 pesetas.

3. Parcela de terreno al sitio de Los Pirralos, término de Dos Hermanas, con una superficie de 1.820 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad en el tomo 725, folio 185, finca número 12.646, inscripción primera.

Precio pactado, 1.920.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—5.974-3 (66221).

★

Don Santos Bozal Gil, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.937/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, representado por el Procurador señor Escribano de la Puerta, contra don José Vizcaya del Barco, vecino de Sevilla, calle Manuel Casana, 1, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 12 de diciembre de 1985.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 14 de enero de 1986.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero de 1986, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, por consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificarse desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bienes que salen a subasta

1. Mitad indivisa de una parte de tierra de manchón o pastizal, al sitio de Los Jinetes, del término de Carmona, conocida por dicho nombre y por Raso de la Nava, con una extensión superficial de 7 hectáreas 53 áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte y este, con olivares de la hacienda de La Nava; sur, con la carretera de Carmona a Brenes, y al oeste, con olivares de la Casilla de San Antonio. Inscrita a nombre del demandado y su esposa, doña Dolores González Gago, en el Registro de la Propiedad de Carmona al tomo 551 del archivo, libro 460 de dicho Ayuntamiento, a los folios 156 y 159, respectivamente, finca número 17.762, inscripciones primera a sexta. Valorada pericialmente en la suma de 15.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de finca de olivar y pastizal, procedente de la finca Nuestra Señora del Rosario y denominada Los Jinetes, al sitio de su nombre, en término de Carmona; con una extensión superficial de 11 hectáreas 31 áreas 4 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con carretera de Carmona a Brenes; este, con olivares del Marqués de Villapanés y otros, de la casilla de Berrocal; sur, olivares de don Juan José González Gavira, casilla del Angel; otro olivar de don Inocencio Barrera Cobano, parte del predio comprado por don José y doña Angeles González Capitas y eje de parte de camino que tiene salida o acceso a los ruedos, y al oeste, con lo segregado y vendido a don Francisco del Valle Caro y con el resto de los señores González Capitas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, en los tomos 551 y 559 del archivo, libros 460 y 467 del Ayuntamiento de dicha ciudad a los folios 149 y 107, finca número 17.761, inscripciones primera y séptima, respectivamente. Valorada pericialmente en la suma de 22.000.000 de pesetas.

Se hace constar que las certificaciones de cargas y títulos, así como los autos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los presuntos licitadores, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 5 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—15.931-C (66097).

Don Santos Bozal Gil, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Sevilla.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado, con el número 1.768/1983, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla (que goza beneficio de justicia gratuita), representado por el Procurador señor Conradi Rodríguez, contra finca hipotecada por los hermanos señores Ceballos García y sus respectivas esposas, se ha acordado proceder a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo que se dirá, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse esta subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien objeto de subasta y valor en licitación

Tipo de subasta. 3.000.000 de pesetas.

Piso letra C, en planta tercera de la casa en Sevilla, en calle de nueva formación, esquina a calle Febo. Superficie. 136,65 metros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda, entrando en el piso por la derecha, con piso letra A de la misma planta y casa y patio de las casas; por izquierda, con medianera de la casa, y por el fondo, con patio de luces de la misma casa y planta y piso letra A de la casa número 2. Inscrita al folio 49, tomo 684, libro 352 de la primera sección, finca 24.507, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla.

Dado en Sevilla a 13 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—15.900-C (66072).

★

Don Santos Bozal Gil, en funciones de Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla (Negociado segundo).

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 648/1983, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, representado por el Procurador señor Conradi Rodríguez, contra la finca hipotecada por don Manuel Fernández González y doña María de la O Tuda Luque, se saca a la venta en pública subasta, por vez segunda, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el remate en el mejor postor en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de noviembre de 1985 y hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a 921.585 pesetas, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al acto una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y valor en licitación

Piso C de la planta octava del edificio C-6, situado en la avenida de la Calsera, que tiene su entrada por la prolongación de la Revoltosa, de esta ciudad; con una superficie construida de 87,67 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, terraza principal y baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital al folio 13 del tomo 953, libro 879, hoy finca 3.807. Tasada en 1.228.780 pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—15.901-C (66073).

SORIA

Edicto

Don Fernando Anaya Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Soria y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, con el número 251 de 1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria», con domicilio social en Soria, plaza de Mariano Granados, 1, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Alfageme Liso, contra don Angel Rodrigo Sánchez Mateos, mayor de edad, casado con doña María Antonia Ballesteros González, industrial y vecino de Olvega (Soria), calle San Juan, 5, por cuantía de 1.782.952 pesetas, en los cuales, mediante providencia del día de hoy he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio fijado en la escritura, inmueble que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Soria, sito en el Palacio de Justicia, el día 31 de octubre de 1985, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, que es el de 2.550.000 pesetas.

Segunda.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento designado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo anteriormente señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Tanto los autos como la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria

de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta, a que se hace referencia anteriormente, es la siguiente:

«Urbana señalada con el número 1, en la división en régimen de división horizontal, se halla conceptuada como local comercial o industrial. Se halla en la planta baja, a la izquierda según se entra, en el portal 28 b) de la casa sita en la Villa de Agreda, en la carretera de Soria, números 28, 28 a y 28 b, y los linderos del local comercial son los siguientes: Por el frente, carretera de Soria, nacional 122; por el fondo o espalda, con finca de don Víctor Vijuesca, Manuel Campos, Agustín Ruiz y otros, hoy destinada a zona de paseo de la urbanización; derecha entrando, con portal, caja de escalera y local número 2 del mismo portal, e izquierda, con local número 2 del portal número 28 a). Tiene una superficie de 106 metros y 67 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el valor total del inmueble, de 11 enteros por 100. Inscrita al tomo 1.230, libro 53, folio 233 vuelto, finca número 6.599 duplicado, inscripción sexta.»

Dado en Soria a 26 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Fernando Anaya Pérez.—El Secretario.—16.034-C (66882).

TARRAGONA

Edictos

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a su cargo se tramitan autos, con el número 446/1984, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don José Francisco Hernández Cabré y doña Daniela Montero Díaz, en reclamación de 1.257.894 pesetas, habiéndose acordado por la actora sacar a la venta pública y en tercera subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, sin sujeción a tipo:

Heredad sita en Perelló, partida Cova d'en Riba: extensión, 12 jornales (2 hectáreas 84 a 72 centiáreas y 76 miliáreas). Plantada de olivos y casa de campo. Linderos: Norte, sucesores de Trinidad García de Bermejo; sur, José Roca y Francisco Curto; este, José Roca; oeste, Francisco Moreso. Inscrita en el tomo 1.557, folio 111, finca número 111 del Registro de la Propiedad de Tortosa.

Valorada en 1.900.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de diciembre, a las diez horas. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 5 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.—El Secretario.—8.543-A (66125).

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado a su cargo se tramitan autos, con el número 540/1984, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de y Monte de Piedad de Barcelona, contra don Bartolomé Sotillo Obrero y doña Isabel Carrasco García, en representación de la cantidad de 4.180.952 pesetas, habiéndose acordado por la parte actora sacar a la venta pública y en tercera subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, sin sujeción a tipo; la finca es la siguiente:

Pieza de tierra sita en el término de Ribarroja de Ebro, partida de Sort, de viña, olivos y regadío; que mide unas 80 áreas. Linda en la actualidad: Norte, con Rosa Puig; sur, Pascual Munté; este, Nieves Cristo, y oeste, Francisco Ambros. Contiene en su interior un edificio destinado a granja, compuesto de planta baja y planta elevada primera, con una extensión superficial edificada en la planta baja de 625 metros cuadrados y la planta elevada 325 metros cuadrados, o sea, un total de 950 metros cuadrados. Dicho edificio goza de los servicios de saneamiento, alumbrado y ventilación necesarios para el uso que se destina, y linda, por sus cuatro cardinales, con el resto de la finca en que se halla enclavado. Figura inscrita en el tomo 412, folio 42, finca número 2.593, libro 24, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Gandesa.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

El tipo de subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de diciembre, a las once horas. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 6 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.-El Secretario.-8.544-A (66126).

TOLOSA

Edicto

Don Iñigo Malcorra Altuna, en funciones de Juez de Primera Instancia de la villa de Tolosa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado, y bajo el número 323/1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don José García del Cerro, en nombre y representación de «Textil Guipuzcoana, Sociedad Anónima», contra doña Ramona Izaguirre Acegoitia, en reclamación de 2.185.633 pesetas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta pública en primera, segunda o tercera subastas, por el término de veinte días y en las condiciones que se expresarán seguidamente, los bienes embargados al demandado y que son los siguientes:

Bienes embargados que salen a subastas

1. Urbana: Departamento número 3, o piso 2.º, destinado a vivienda, de la casa número 36 de la calle Mayor, de Tolosa. Ocupa una superficie de 36 metros cuadrados. Inscrita al tomo 694, finca 68-T, folio 158, finca 2.689. Valorada en 800.000 pesetas.

2. Urbana: Casa número 43 moderno y 5 antiguo de la calle Emperador, de Tolosa, con cuatro pisos altos y desván. Ocupa un solar de 90

metros cuadrados. Inscrita al tomo 213, finca 321 duplicado, folio 230. Valorada en 5.500.000 pesetas.

3. Urbana: Departamento número 1, que se integra por la planta baja del edificio con entresuelo comunicado, el cual tiene acceso también por la escalera general del edificio, todo ello de casa número 35 de la calle Mayor, de Tolosa. Este apartamento ocupa todo el solar del inmueble, 100 metros cuadrados. Inscrito al tomo 624, folio 77, finca 1.902. Valorado en 3.200.000 pesetas.

4. Urbana: Departamento número 5, que constituye el piso cuarto de la casa número 35 de la calle Mayor, de Tolosa. Este apartamento ocupa una superficie útil de 89,59 metros cuadrados. Inscrito al tomo 624, folio 80, finca 1.903. Valorado en 2.500.000 pesetas.

Que los bienes saldrán formando cuatro lotes, tantos como fincas independientes embargadas.

Condiciones de la subasta o subastas

Primera.-a) Para la primera subasta servirá de tipo el valor de los bienes según su tasación pericial, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

b) Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del valor de los bienes y no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

c) Para la tercera subasta no existirá sujeción a tipo, si bien se estará a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en cuanto a la aprobación del remate.

Segunda.-Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior, cuando menos, al 40 por 100 del valor de los bienes embargados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que podrá intervenir en las subastas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-[Sólo para los inmuebles]. Que el rematante acepta las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor, si los hubiere, los cuales continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fecha y lugar de la subasta o subastas

En uso de las facultades que confiere el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y por si fueran declaradas desiertas algunas de las precedentes, se señalan para que tengan lugar la primera y, en su caso, la segunda y tercera subastas las siguientes fechas:

Primera: Día 12 de noviembre de 1985, a las once horas.

Segunda: Día 10 de diciembre de 1985, a las once horas.

Tercera: Día 8 de enero de 1986, a las once horas.

Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Navarra, número 4, de esta localidad.

Dado en la villa de Tolosa a 6 de septiembre de 1985.-El Juez, Iñigo Malcorra Altuna.-El Secretario.-5.979-3 (66226).

VALENCIA

Edictos

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que a virtud de solicitud documentada del Procurador señor Castro Novella, en representación de la Entidad «Golden Snacks, Sociedad Anónima», dedicada fundamentalmente al pelado, cortado y manipulado de la cebolla y calamar para, una vez fritos, rebozados y congelados, su venta en los mercados nacionales y extranjero, teniendo su domicilio en Tabernes Blanques (Valencia), avenida del País Valenciano, 115; habiendo acordado la interven-

ción de todas sus operaciones, nombrándose Interventores a don José Arnal Meliá, Intendente Mercantil don José Luis Ramos Fortea, Economista y en representación de los acreedores a la entidad «Burben, Sociedad Anónima» como comprendida en el primer tercio de la lista de acreedores presentada.

Dado en Valencia a 17 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.-El Secretario, Antonio Ramos.-5.920-8 (65779).

★

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 359/1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María Luisa Izquierdo Tortajada, en nombre del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», por si en beneficio del Banco Exterior de España, Banco de Santander, Banco Comercial, Español y Banco de Valencia, contra la Sociedad «Bronces Pradas, Sociedad Limitada», en los que, por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca de 90.349.250 pesetas la finca especialmente hipotecada es la siguiente:

Cuerpo de edificación de tres naves, en planta baja y un local en primera planta alta, destinado a oficinas y montaje de lámparas, al que se accede por escalera exterior y otras interiores. El solar ocupa una superficie de 6.519 metros cuadrados, de los cuales 4.043 corresponden a la parte edificada, y 2.476 a la parte descubierta. La superficie del local en primera planta es de 3.090 metros cuadrados. Se halla situado en término de Bonrepous, partida del Rincón, calle en proyecto, sin número. Inscrita la primera de la finca 1.397, al folio 118, del tomo 1.079, libro 13 de Bon Repous, Registro de la Propiedad de Moncada, con referencia a la escritura de agrupación y declaración de obra nueva.

La subasta se celebrará el día 4 de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tipo señalado para la subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor; continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se saca a subasta, para su caso, por segunda vez, y mismo término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100, para el día 27 de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También, para su caso, se saca por tercera vez, y sin sujeción a tipo, para el día 20 de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, por el mismo término de veinte días. Haciéndose constar que si, por fuerza mayor, se suspendiera

alguno de estos señalamientos, los mismos se verificarán al siguiente día, o en los sucesivos y misma hora.

Valencia, 1 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.-El Secretario.-6.283-5 (68800).

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 711/1985, a instancia de Caja de Ahorros Popular de Valladolid para la efectividad de un préstamo constituido con garantía hipotecaria por don José María Marchena Martín y doña Carmen Isla Narganes, en el que, a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que después se describe, para la que se ha señalado el día 26 de noviembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.-Que servirá de tipo la cantidad de 5.100.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin lo cual no serán admitidos, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número tres.-Vivienda letra B en planta primera. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida de 155 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Frente, descansillo de escalera y vivienda letra C de esta misma planta; derecha, entrando, casa número 12 y 14 de la calle de las Huelgas y patio de luces; izquierda, calle Renedo y vivienda letra C de esta misma planta, y fondo, casa número 12 de la calle de las Huelgas y patio de luces. Le corresponde como anejo en la planta de sótano una plaza de garaje señalada con el número 2 del mismo. Cuota de participación en los elementos comunes del inmueble del que forma parte, 315.735 por 100. Inscrita al tomo 699, folio 137, finca 27.788, primera. Forma parte de la casa en Valladolid, en la calle Renedo, número 1.

Dado en Valladolid a 17 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.-El Secretario.-8.545-A (66127).

VALLS

Edicto

Don Pablo Delfont Maza, Juez de Primera Instancia de Valls (Tarragona) y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 162/1983, a instancia de «Banco Catalana, Sociedad Anónima», contra José Roselló Guell, Antonio Just Vernet y Juan Pedro Estivill Cortés, habiéndose acordado en resolución de esta fecha sacar a pública subasta, por término de veinte

días, los bienes embargados en su día a la parte demandada, a resultas de los presentes autos, que luego se dirán y por el precio que también se indicará, importe de su valoración pericial, habiéndose señalado para tener lugar la primera subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 20 de noviembre, a las diez cuarenta y cinco horas.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia una segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, señalándose para que tenga lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 23 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco horas.

Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las dos anteriores, el próximo día 31 de enero de 1986, a las diez cuarenta y cinco horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para las subastas primera y segunda, y en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo; que los títulos de propiedad obran en autos para informarse de su resultancia, sin que puedan exigirse otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o la segunda, y en caso de celebrarse la tercera deberán depositar el 20 por 100 del tipo de la segunda, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos; que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la consignación previa; que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las obligaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al resto del precio del remate.

Como queda dicho anteriormente se fijan como tipos para la primera y segunda los que a continuación se relacionan, siendo la tercera sin sujeción a tipo:

Primera subasta: Lote número 1, 3.598.560 pesetas; lote número 2, 293.832 pesetas; lote número 3, 1.468.437 pesetas, y lote número 4, 809.397 pesetas.

Segunda subasta: Lote número 1, 2.698.920 pesetas; lote número 2, 220.374 pesetas; lote número 3, 1.101.328 pesetas, y lote número 4, 607.048 pesetas.

Los bienes y lotes objeto de subasta son:

Lote número 1: La nuda propiedad de casa sita en Valls, calle Forn Nou, número 53, antes número 61; compuesta de planta baja, lagar o bodega, entresuelo, tres pisos y desván, de superficie aproximada 86 metros cuadrados. Linda: Derecha, saliendo, Ramón Barbat; izquierda, sucesores de José de Moragas; detrás, Pedro Avellá Parés y sucesor de Pedro Costas, y frente, dicha calle. Inscrita al libro 215 de Valls, folio 204, finca 1.999 triplicado. Dicha finca se halla gravada con un derecho de usufructo a favor de doña María Tomás Guinovart.

Lote número 2: Mitad indivisa de una parcela de terreno número 28 del proyecto de urbanización, sita en Montblanc, partido Viñols, de cabida

371 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc al tomo 971, folio 106, finca número 5.341.

Lote número 3: Mitad indivisa de parcela número 27 del proyecto de urbanización, sita en Montblanc, partida Viñols, de cabida 312 metros cuadrados, sobre la cual se ha construido una casa vivienda compuesta de planta baja, de cabida 91,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc al tomo 971, folio 105, finca número 5.340.

Lote número 4: Mitad indivisa de una finca urbana, vivienda-ático, sita en la planta segunda de aquel edificio en Espluga de Francolí, partida Sortetas, Porta del Bou y Camí de Poblet Baix, hoy urbanización «Casa», de Espluga de Francolí, de superficie construida 61 metros 6 decímetros cuadrados y útil 45 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc al tomo 1.004, folio 109, finca número 7.239.

Dado en Valls a 5 de septiembre de 1985.-El Juez, Pablo Delfont Maza.-El Secretario.-15.903-C (66074).

ZARAGOZA

Edictos

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 187 de 1985-B, seguido a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra doña Consuelo López Cuello y don Israel Angos Romero, calle Sanz Ibáñez, número 31, 6.º E, Zaragoza, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de noviembre de 1985, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; este, por tratarse de segunda subasta, será el 75 por 100 del precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Número 203. Piso 8.º B, de la escalera 2, en la planta de sobretático, de 52,66 metros cuadrados de superficie útil, le corresponde una cuota de participación en el valor total del bloque de 43 centésimas por 100 y su propietario contribuirá a los gastos de la casa de que forma parte con un 1,35 por 100. Inscrita al tomo 709, libro 32 de la sección 3.ª, folio 168, finca 1.866. Dicho piso pertenece al bloque de cuatro casas, sito en término de Miralbuena, de Zaragoza, partida del Plano y Terminillo, en la calle Nuestra Señora del Salz, sin número, por donde tienen entrada las casas números 1 y 2 del bloque, con fachada también por la calle de Andrés Vicente, 36, por donde tienen acceso las casas números 7 y 8, de total superficie 2.469 metros y 43 decímetros cuadrados. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Arenere Bayo.-El Secretario.-15.906-C (66077).

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que, dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.741/1984-C, seguido a instancia de «Grupo Inversor Aragón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Andrés, contra don Antonio Serrano Ortiz, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de diciembre de 1985, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Casa número 7 de la calle Cuarta Avenida, número 7, piso 3.º, letra B, en la segunda planta superior, de 77,16 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 3.386 del archivo, libro 131 de la sección 4.ª, folio 69, finca número 9.863, inscripción 3.ª Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Arenere Bayo.—Ante mí.—15.892-C (66065).

★

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 19-B de 1985, seguido a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por la Procuradora señora Franca, contra don Manuel Campillo Sarnaga y doña María Mercedes Simón Lacruz, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de noviembre de 1985, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; este, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Número 11.—Piso cuarto, letra A, tipo A, en la cuarta planta superior de la casa número 1, hoy número 15, de la calle Nobleza Baturra, ocupa

unos 79 metros 6 decímetros cuadrados de superficie construida, según título, y según calificación definitiva de 77 metros 37 decímetros cuadrados, y linda: Frente, con caja del ascensor, rellano y caja de escalera; derecha, entrando, izquierda y espalda, con zonas o espacios libres del conjunto. La vivienda anteriormente descrita forma parte de una urbana en esta ciudad, partida del Soto del Cañar o del Vado, bloque 5 del polígono 52, en calle sin nombre y sin número; ocupa en total 22.959 metros cuadrados. Compuesto de ocho casas, a las que se señala con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, hoy, respectivamente, números 15, 13, 11, 9, 7, 5, 3 y 1 en calle Nobleza Baturra. Y linda: Norte, camino; este, otro camino y escurrodero o acequia; sur, con riego, y oeste, río Ebro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, al tomo 1.170 del archivo, libro 422 de la Sección Tercera, folio 169, finca número 25.604.

Tasada en 2.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 17 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santiago Pérez Legasa.—El Secretario.—8.549-A (66131).

★

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 18 de noviembre próximo, a las diez horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.323 de 1984, a instancia del Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima»; «Aceros Especiales Aragón, Sociedad Anónima»; «Sociedad Cooperativa Industrial»; «Talleres Ulma, S.C.I.», contra don Gerardo Pérez Gutiérrez y «Construcciones Metálicas Pérez, Sociedad Limitada».

Fincas que salen a subasta

1. Era, en el Barrio Nuevo o carretera de Terrer, de 7 áreas 15 centiáreas de cabida, lindante: Al este, con Felisa Yagüe; poniente, carretera de Madrid, y sur y norte, con Barrio Nuevo. Inscrita en el Registro al tomo 1.012, libro 156, folio 112, finca número 7.841, inscripción 4.ª Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Nuda propiedad de un taller o nave situado en la carretera de Madrid, número 3, de 306 metros cuadrados con 30 decímetros cuadrados de extensión superficial, lindante: Por la derecha, entrando, local propiedad de don Roberto Pérez Vargas y Comunidad de Religiosas Descalzas; izquierda, local propiedad de don Fausto Pérez Vargas; espalda, convento de Religiosas, y frente, carretera y local propiedad de don Roberto Pérez Vargas. Inscrita al tomo 1.393, libro 232, folio 64, finca 21.804, inscripción 1.ª Valorada en 4.671.515 pesetas.

A estos efectos se hace constar que para tomar parte en la subasta será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, será el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de hipoteca. Las posturas lo son sin sujeción a tipo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Zaragoza a 18 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, César Dorel Navarro.—El Secretario.—15.905-C (66076).

JUZGADOS DE DISTRITO

CAMBADOS

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta villa, en autos de juicio de faltas número 406/1985, seguido por daños en tráfico en El Grove el 11 de julio de 1985 contra doña María Adalgisa Dias Pinto Leiro, mayor de edad, casada, cuyo último domicilio conocido fue en Portugal, Visconde de Ovar, número 112, segundo, y responsable civil subsidiario Caetano de Faria Azevedo, esposo de la anterior y con igual domicilio, se cita a los expresados para que el próximo día 23 de octubre, hora de las once, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de asistir a la celebración de juicio de faltas indicado, apercibiéndoles deberán comparecer con todos los medios de prueba, y que si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, enterándoles del contenido del artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Cambados a 23 de septiembre de 1985.—13.694-E (67178).

TALAVERA DE LA REINA

Cédula

Por medio de la presente se cita al acto de juicio verbal a Andrés Muñoz Mendoza, domiciliado últimamente en Madrid, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en esta ciudad, calle de Mérida, número 13, al objeto de asistir en autos de juicio de faltas número 1.755/1985, que, por daños en accidente de tráfico, se sigue, el día 23 de octubre y hora de las once de su mañana, con la advertencia de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Se le advierte del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al arriba expresado, en paradero desconocido, libro la presente en Talavera de la Reina a 26 de septiembre de 1985.—El Secretario.—13.880-E (67426).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta en el recuadro para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, n.º 3.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Preparatorias 0152/1983.

Nombre y apellidos: Albinou Mendy.
D.N.I./Pasaporte: No consta.
Naturaliza: Ziguincher.
Fecha de nacimiento: 15/01/1949.
Hijo de Jean y de Sepa.
Estado: Casado. Profesión: Obrero.
Último domicilio conocido: No consta.

Figueras, 14 de junio de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario Judicial.—1.069 (48472).

★

María Dolores Suárez Rodríguez, de veintinueve años, de profesión sus labores, hija de Antonio y de Dolores, natural de Mallayo Tineo, domiciliada últimamente en plaza Arcejo, número 12, procesada por falsedad y estafa en causa número 111/1982-Z, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 12, con el fin de notificar auto de procesamiento y recibir declaración indagatoria, apercibiéndola de que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 16 de julio de 1985.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Instrucción.—1.293 (55497).

★

Pedro Sanchis Bolo, nacido en Neuilly (Francia), el 21 de noviembre de 1963, hijo de Pedro y de María, soltero, sin profesión, que dio como domicilio en Gandia, calle Alicante, número 30, actualmente en ignorado paradero. Como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Gandia, dentro del término de diez días siguientes a la de la publicación de la presente, al objeto de constituirse en prisión decretada en el procedimiento especial de la Ley Orgánica número 221/1984, por delito contra la propiedad, y responder de los cargos que le resulten, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gandia, 5 de junio de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.048 (46800).

★

Heinz-Dieter Eberhard Henig, con pasaporte número 4349579, en el que consta como nacido en Stettin, Alemania, el día 24 de noviembre de 1939, hijo de Hans y de Frida, de estado soltero, de profesión conductor, y cuyo último domicilio conocido se ignora, acusado en el proceso de Ley Orgánica número 86/1983, sobre tentativa de robo en vivienda, en situación de libertad provisional, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su busca y captura y presentación ante este Juzgado o ingreso en prisión por dicha causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Para que así conste y sirva de requisitoria y para la busca y captura del citado acusado, expido la presente en Vilanova i la Geltrú a 5 de junio de 1985.—El Juez.—El Secretario.—1.121 (49215).

★

Rosa María García García, hija de José María García Moreno y de Antonia García Miranda, nacida en La Codosera (Badajoz) el 3 de noviembre de 1965, soltera, de profesión desconocida, estatura baja, ignorándose más datos, así como su actual paradero, si bien estuvo, las últimas veces que fue controlada, en centros de España y el

extranjero de la asociación «El Patriarca» de rehabilitación de drogadictos y se tienen sospechas de que pudiera en la actualidad trabajar en barras americanas y otros lugares de alterne; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Olivenza (Badajoz), para constituirse en prisión incondicional y demás diligencias acordadas en las especiales de la Ley Orgánica 10/1980 número 19/1983, seguidas contra otros y referida individual, por delitos de hurto y receptación, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo dicho, será declarada rebelde y le pararán, además, los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, dispongan y practiquen las gestiones precisas para la localización de la requisitoria, que, de ser habida será reducida a prisión en el Centro Penitenciario más próximo al lugar en que fuere capturada, comunicándose por el medio más rápido a este Juzgado, por estar decretada su prisión incondicional por auto de esta fecha recaído en mencionada causa.

Dada en Olivenza, 14 de julio de 1985.—El Juez.—El Secretario.—1.137 (49542).

★

Agustín Pereira Gómez, natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión ninguna o pintor, de 32 años de edad, hijo de Manuel y de Consuelo, domiciliado últimamente en la calle Madreselva, 14, 3.º B, y en la actualidad en ignorado paradero, procesado en la causa número 83 de 1983 por delito contra salud pública seguida en el Juzgado de Instrucción de Gandia, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Gandia, 15 de junio de 1985.—El Juez.—El Secretario.—1.143 (49547).

★

Rafael González Parreño, natural de Sevilla, de estado casado, de profesión ninguna, de 34 años de edad, hijo de Rafael y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle Cervatana, número 7, de Sevilla, y en la actualidad en ignorado paradero, procesado en la causa número 83 de 1983 por delito contra salud pública seguida en el Juzgado de Instrucción de Gandia, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Gandia, 15 de junio de 1985.—El Juez.—El Secretario.—1.142 (49546).

★

Francisco Escrivá Castillo, natural de Raelcofer, nacido el 8 de octubre de 1942, de estado casado, hijo de Francisco y de Jesusa, domiciliado últimamente en Oliva, y en la actualidad en ignorado paradero, procesado en la causa número 6 de 1984 por delito de abandono de familia, seguida en el Juzgado de Instrucción de Gandia, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Gandia, 17 de junio de 1985.—El Juez.—El Secretario.—1.144 (49548).

Theodor Gerhard Nieuwenhuis, con pasaporte número 8928116, en el que consta como nacido en Liedern Jetz Bocholt, Alemania, el día 2 de junio de 1956, hijo de Paul y de Johanna, de estado casado, sin empleo, y cuyo último domicilio conocido se ignora, acusado en el proceso de Ley Orgánica número 86/1983, sobre tentativa de robo en vivienda, en situación de libertad provisional, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su busca y captura y presentación ante este Juzgado o ingreso en prisión por dicha causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Para que así conste y sirva de requisitoria y para la busca y captura del citado acusado, expido la presente en Vilanova i la Geltrú a 7 de junio de 1985.—El Juez.—El Secretario.—1.120 (49214).

ANULACIONES

Juzgados militares

Por haber sido habido el procesado en causa 189/1982, Jesús Moreno Torrecilla, hijo de Miguel y de Carmen, natural de Valencia, nacido el 25 de agosto de 1961, de estado soltero, y de profesión en artes gráficas, con esta misma fecha he dictado providencia acordando quede anulada la requisitoria que en su día se publicara, interesando la comparecencia del mencionado ante este Juzgado Togado y solicitando de las autoridades su busca y captura.

Sevilla, 25 de junio de 1985.—El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, José Montes Miranda.—1.161 (49565).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de octubre de 1970, por la que se interesaba la busca y captura de Ildio da Silva Montero, hijo de Joaquín y de Beatriz, natural de Olivenza (Badajoz), de treinta y siete años de edad, de profesión Peón, procesado en la causa número 146 de 1970, por un presunto delito de desertión y fraude, toda vez que al mismo le ha sido aplicado el Real Decreto de amnistía 10/1976, 30 de julio.

Santa Cruz de Tenerife a 17 de junio de 1985.—El Coronel-Juez.—1.304 (55508).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de abril de 1972, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» de fecha 28 de abril de 1972, por la que se interesaba la busca y captura del CLP Teófilo Kurson Guillén, hijo de Teófilo y de Ana, natural de Las Palmas, de cuarenta y un años de edad, de profesión Aparejador, procesado en la causa número 66/1972, por un presunto delito de desertión, toda vez que al mismo le han sido aplicados los beneficios de amnistía al estar comprendido en el artículo 1.3 del Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio.

Puerto del Rosario, 17 de julio de 1985.—El Capitán-Juez instructor, Nemesio Bahamonde Zubizarreta.—1.340 (55813).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de noviembre de 1970, por la que se interesaba la busca y captura de Siegfried Walter Routemberg, hijo de Walter y de Margarithhe, natural de Hamburgo (Alemania), de cuarenta y tres años de edad, de profesión Mecánico, proce-

sado en la causa número 161 de 1970, por el presunto delito de desertión y apropiación, toda vez que al referido se le ha aplicado los beneficios de amnistía del Real Decreto de amnistía 10/1976, 30 de julio.

Santa Cruz de Tenerife a 18 de junio de 1985.-El Coronel-Juez.-1.305 (55509).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de José Luis Romero Martín, hijo de Francisco y de María, natural de Ceuta (Cádiz), nacido el 3 de marzo de 1958, con documento nacional de identidad número 27.248.855, de estado soltero y profesión empleado, procesado en la causa número 16 de 1985, por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido ya hallado.

Santa Cruz de Tenerife a 11 de julio de 1985.-El Teniente Coronel-Auditor-Juez Togado.-1.310 (55514).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante-Auditor-Juez Togado, por el presente,

Hago saber: Que por providencia dictada en la causa 314/1984, instruida al Legionario José Peña García, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 1119 de 20 de julio de 1984; «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 278 de 4 de diciembre de 1984, respectivamente.

Melilla, 16 de julio de 1985.-El Comandante-Auditor-Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.325 (55798).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante-Auditor-Juez Togado, por el presente,

Hago saber: Que por providencia dictada en la causa 724/1984, instruida al ex Legionario Diego García Cómez, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 2126 de 24 de noviembre de 1984; «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 267 de 21 de noviembre de 1984 y «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 32 de 7 de febrero de 1985.

Melilla, 17 de julio de 1985.-El Comandante-Auditor-Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.326 (55799).

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor Juez Togado, del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 157-II/1985, instruida contra el Legionario José Llanos Suárez, por los presuntos delitos de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» y de las plazas de Oviedo y Ceuta.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a 27 de junio de 1985.-El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.-1.180 (53900).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de octubre de 1972, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de fecha 23 de octubre

de 1972, por la que se interesaba la busca y captura de Manuel Feito García Patos, hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Madrid de treinta y ocho años de edad, de profesión Administrativo, procesado en la causa número 164/1972, por un presunto delito de desertión, toda vez que al mismo le han sido aplicados los beneficios de amnistía al estar comprendido en el artículo 1.3 del Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio.

Puerto del Rosario, 17 de julio de 1985.-El Capitán-Juez instructor, Nemesio Bahamonde Zubizarreta.-1.333 (55806).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de octubre de 1975 por la que se interesaba la busca y captura de Jean Pierre Saladin, hijo de Pierre y de Emilina, natural de Somain (Francia), de treinta y cuatro años de edad, de profesión Mecánico, procesado en la causa número 198 de 1975, por un presunto delito de desertión y fraude, toda vez que al mismo le ha sido aplicado el Real Decreto de 30 de julio 10/1976.

Santa Cruz de Tenerife a 17 de junio de 1985.-El Coronel-Juez.-1.307 (55511).

★

Don Francisco Casbas Belloc, Teniente Legionario Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba 2.º de la Legión, en la Plaza de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 76 de 1979, instruida contra el Legionario Juan Núñez Sevilla, por presunto delito de contra el honor militar, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Barcelona» y «Boletín Oficial de Málaga», al haber sido detenido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a 9 de agosto de 1985.-El Teniente Juez Instructor, Francisco Casbas Belloc.-1.427 (58954).

★

Por haber sido habido el procesado en causa 181/1985, Ramón Romera Cortijo, hijo de Antonio y de María, natural de Brihuega (Guadalajara), nacido el 27 de junio de 1964, de estado soltero, y agricultor de profesión, con esta misma fecha he dictado providencia acordando quede anulada la requisitoria que en su día se publicara, interesando la comparecencia del mismo ante este Juzgado y solicitandó de las autoridades su busca y captura.

Sevilla, 5 de julio de 1985.-El Teniente Coronel, Juez Togado Permanente, José Montes Miranda.-1.285 (55228).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de agosto de 1968, por la que se interesaba la busca y captura del Legionario Bernard Hermier, hijo de Jean y de Jenne, natural de Nateau (Francia) de cuarenta y un años de edad, de profesión Chófer, procesado en la causa número 110/1968, por un presunto delito de desertión, toda vez que al mismo le han sido aplicados los beneficios de amnistía al estar comprendido en el Artículo 1.3 del Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio.

Puerto del Rosario, 17 de julio de 1985.-El Capitán-Juez instructor, Nemesio Bahamonde Zubizarreta.-1.337 (55810).

Queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 2.622 de fecha 18 de enero de 1982, por la que se llamaba al Marinero de Segunda de la Armada, José Ramón Carron Agra, hijo de Ramón y de María, natural de Baracaldo (Vizcaya), de profesión ordenanza, con domicilio conocido en la calle San Jerónimo, número 4 de Erandto-Bilbao (Vizcaya), y con documento nacional de identidad número 14.940.475, procesado en la Causa número 5/1981 de la jurisdicción de la Flota, por un presunto delito de desertión militar, por haber sido habido.

Ferrol, 8 de julio de 1985.-El Comandante-Auditor, Juez Togado número 1 de la Flota, Pedro José Fernández Dotú.-1.276 (55219).

★

Por haber sido habido el procesado en causa número 96/1985, recluta Joaquin Campo Santos, hijo de Javier y de Juana, natural de La Godosera, provincia de Badajoz, nacido el 18 de septiembre de 1960, de estado soltero y soldador de profesión, con esta misma fecha he dictado providencia acordando quede anulada la requisitoria que en su día se publicara, interesando la comparecencia del mencionado recluta ante este Juzgado Togado y solicitando de las autoridades su busca y captura.

Sevilla, 20 de junio de 1985.-El Teniente-Auditor, Juez Togado, José Montes Miranda.-1.311 (55515).

★

Rafael Gil Sosa, hijo de Rafael y de Catalina, natural de Las Palmas, provincia de Las Palmas, con última residencia en Caracas (Venezuela), de cuarenta y cinco años de edad, sin profesión u oficio reconocido, actualmente en ignorado paradero, al cual con fecha 23 de diciembre de 1974, se le instruyó expediente judicial número 143 de 1974 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, y del cual la autoridad judicial de esta región, con fecha 5 de julio del presente año ha dictado Decreto acordando declarar prescrita dicha falta, por el transcurso de los plazos previstos en el artículo 253, 2.º del Código de Justicia Militar; acordando igualmente la terminación del reseñado expediente sin declaración de responsabilidad de conformidad con lo previsto en el artículo 1.004 del Código Castrense, y cuyas requisitorias fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia números 341 y 40, de los días 14 de enero y 18 de febrero de 1975, respectivamente.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de julio de 1985.-El Coronel-Juez instructor, Juan Recio Carnero.-1.282 (55225).

★

Don Eduardo Fuembuena Ferrández, Juez del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Quinta Región Militar, por el presente hago saber que se deja sin efecto la requisitoria publicada en el número 1492 del «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 31 de agosto de 1984 y relativa a Francisco Javier Fernández Alonso, por un presunto delito de desertión, dado que el citado procesado se ha presentado voluntariamente ante este Juzgado.

Dado en Zaragoza a 10 de julio de 1985.-El Juez Togado Militar, Eduardo Fuembuena Ferrández.-1.314 (55518).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de septiembre de 1973, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de fecha 1 de octubre de 1973, por la que se interesaba la busca

y captura de Henry Walter Never, hijo de Walter y de Rosa, natural de Chemnitz (Alemania) de cincuenta y seis años de edad, de profesión Cocinero, procesado en la causa número 171/1973, por un presunto delito de desertión, toda vez que al mismo le han sido aplicados los beneficios de amnistía al estar comprendido en el artículo 1.3 del Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio.

Puerto del Rosario, 17 de julio de 1985.-El Capitán-Juez instructor, Nemesio Bahamonde Zubizarreta.-1.334 (55807).

★

Don Manuel García Vilamea, Capitán de Infantería, Juez instructor de la Caja de Recluta número 811.

Hago saber: Que se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 7 de febrero de 1980, dimanante del expediente judicial número 10/1980, instruido por falta a concentración contra el Recluta del reemplazo 1978, José Beade Rioseco, hijo de Manuel y de Amalia, alistado por el Ayuntamiento de Negreira, por la que se interesaba la busca y captura del mismo, toda vez que se presentó.

La Coruña, 31 de julio de 1985.-El Capitán-Juez instructor, Manuel García Vilamea.-1.414 (58609).

★

Por haberse presentado voluntariamente el Marinero de la Armada Jorge Santos González, procesado en la causa número 71/1984, por un delito de desertión militar, que fue reclamado por este Juzgado Togado Militar, por requisitoria de fecha 30 de noviembre de 1984, queda anulada y sin valor dicha requisitoria.

San Fernando, 1 de agosto de 1985.-El Juez Togado Militar de Instrucción, José María Fernández-Pórtillo de la Oliva.-1.412 (58607).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante-Auditor-Juez Togado,

Por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en las causas números 324/1980 y 509/1979, instruida al Cabo C. L. Félix Moreno Ramírez, por los presuntos delitos de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria».

Melilla, 11 de julio de 1985.-El Comandante-Auditor-Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.358 (57038).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 1.991, de fecha 22 de septiembre de 1980, por la que se interesaba la busca y captura de Sebastián Albert Kleisner, hijo de Pirner y Ana, natural de Austria, nacido el 17 de abril de 1946, procesado en la causa número 98 de 1980, por un presunto delito de desertión.

Las Palmas de Gran Canaria a 23 de julio de 1985.-El Teniente Coronel Auditor-Juez Togado, Ignacio Rodríguez Docavo.-1.359 (57039).

★

Blanco Montes, José, hijo de Julio y de María, natural de La Coruña, provincia de La Coruña, vecindado en La Coruña, de treinta y siete años de edad, de profesión Camarero, actualmente en paradero desconocido, procesado en causa

número 141 de 1975, por presunto delito de desertión, el cual se le ha sobreesido definitivamente la misma por aplicación del Real Decreto-ley 10/1976, de Amnistía, y cuyas requisitorias fueron publicadas en los «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», números 25 y 14, de los días 11 de febrero y 19 de enero, respectivamente, así como en los diarios «La Provincia» y «Las Palmas», de esta capital, de fechas 13 y 16 de enero de 1976, en el primero, y con fecha 12 de enero del mismo año en el segundo de los diarios.

Las Palmas de Gran Canaria a 1 de julio de 1985.-El Coronel-Juez instructor.-1.360 (57040).

★

Por la que se deja sin efecto, por haber sido detenido, la requisitoria de José Luis García Gonzalo, hijo de Gregorio y de Gloria, nacido en Madrid el 9 de abril de 1962, de estado soltero, de profesión Pintor, con documento nacional de identidad número 5.390.540, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 5, procesado en causa número 272/1983, por presuntos delitos de desertión y fraude, que debía comparecer ante el Comandante-Auditor don Rafael Linde López, Juez del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Granada a 2 de julio de 1985.-El Comandante Juez Togado.-1.279 (54715).

★

Don José Andrés Escribano Parreño, Comandante Auditor del Ejército, Juez del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Región Militar de Levante.

Hago saber que por providencia dictada en la causa número 69-V-1978, que instruyo por presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 1.340, de fecha 2 de agosto de 1978, relativa a Angel Gutiérrez García, hijo de Angel y Eleuteria, natural de Reinosa (Cantabria), toda vez que el mencionado ha sido habido.

Por lo que se ruega a las autoridades civiles y militares que cesen su busca y captura.

Valencia a 8 de agosto de 1985.-El Juez Togado Comandante Auditor.-1.430 (58957).

★

Don Manuel García Vilamea, Capitán de Infantería, Juez instructor de la Caja de Recluta número 811.

Hago saber: Que se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 547, de fecha 17 de marzo de 1982, dimanante del expediente judicial número 05/1980, instruido por falta a concentración contra el Recluta del reemplazo 1976, Manuel Iglesias Pazos, nacido el 30 de julio de 1956, hijo de Ramón y de Ubaldina, alistado por el Ayuntamiento de Ordenes, por la que se interesaba la busca y captura del mismo, toda vez que se presentó.

La Coruña, 31 de julio de 1985.-El Capitán-Juez instructor, Manuel García Vilamea.-1.413 (58608).

★

Por el presente queda anulada la requisitoria referente al encartado en el expediente judicial número 749/1984, José Antonio Fernández Hidalgo, hijo de Bienvenido y de Fernanda, natural de Granada, nacido el 9 de abril de 1959,

por haber comparecido en la Caja de Recluta número 911.

Granada, 31 de julio de 1985.-El Comandante-Juez instructor.-1.415 (58610).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante-Auditor,

Por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en la causa 204-II-1984, instruida al Legionario José Ferrando Flores, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 2.377, de fecha 8 de enero de 1985, y número 11, de fecha 12 de enero de 1985, respectivamente.

Melilla, 6 de mayo de 1985.-El Comandante-Auditor-Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-885 (33541).

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa 101-II/1983, instruida contra el Cabo legionario Antonio García Acosta, por los presuntos delitos de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», y «Boletines Oficiales de las Plazas de Ceuta y Cádiz», al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 31 de junio de 1985.-1.020 (45233).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante-Auditor, Juez Togado, por el presente,

Hago saber: Que por providencia dictada en la causa 117-II/1985, instruida al Legionario Miguel Riera Benergas, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

Melilla, 21 de junio de 1985.-El Comandante-Auditor, Juez Togado.-1.220 (54171).

★

Por providencia del día de hoy, dictada en expediente judicial número 36/1984, de la 7.ª Región Militar, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre de 1984, con el número 1.835, por la que se requería al recluta del R/82 José Ros García, nacido el 29 de octubre de 1963 (21.449.261), de comparecencia en este Juzgado.

Oviedo, 3 de junio de 1985.-El Comandante Juez Instructor, Bernardo Fernández Gutiérrez.-1.060 (46812).

★

José Teixeira Simao, hijo de Benito y de María, natural de Olivenza, provincia de Badajoz, vecindado en Olivenza, de cuarenta y un años de edad, de profesión conductor, actualmente en paradero desconocido, procesado en causa número 83 de 1969, por presunto delito de desertión, al cual se le ha sobreesido definitivamente la indicada causa, y cuyas requisitorias fueron publicadas en los «Boletines Oficiales» números 184 (3.013) y 3.975, de los días 16 de agosto de 1969 y 13 de agosto de 1969, de la provincia de Badajoz y del Estado, respectivamente.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de junio de 1985.-El Coronel Juez Instructor.-1.085 (48488).

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado, por el presente,

Hago saber: Que por providencia dictada en la causa número 90/11/1985, instruida al legionario Francisco Molina Hidalgo, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 91, de fecha 22 de abril de 1985.

Melilla, 5 de junio de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—1.059 (46811).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado, por el presente,

Hago saber: Que por providencia dictada en la causa número 116/11/1985, instruida al legionario Julián Calvo González, por el presunto delito de desertión y fraude, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Melilla, 3 de junio de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—1.055 (46807).

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 67/1982, instruida contra José Alonso Huerga y otros, por presunto delito de insulto a Fuerza Armada, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», y de las plazas de Madrid, Oviedo, Ceuta y León, al haberse presentado en este Juzgado dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 7 de junio de 1985.—El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—1.130 (49224).

★

Don Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Burgos,

Hago saber: Que por providencia de este día, he acordado la anulación de las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», existentes contra Ovidio Morán Gavilán, hijo de Francisco y María, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), último domicilio en Sestao, calle Fernando Alonso, número 9, de estado soltero, profesión Maestro Industrial, con documento nacional de identidad número 14.680.928, de treinta y siete años de edad, procesado en la causa número 143/1976, que le sigue este Juzgado, por un presunto delito de desertión, toda vez que ha sido detenido.

Dado en Burgos, 20 de junio de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado, Enrique González Santos.—1.149 (49553).

★

Juan Lucas Núñez, hijo de Francisco y de Albina, natural de Cornavaca (Cáceres), estado soltero, profesión camarero, de veinticinco años de edad, procesado por presunto delito de desertión, en la causa número 97/1985, y con último domicilio conocido en Carabanchel (Madrid), calle General Ricardos, número 42, queda sin efecto la requisitoria dictada contra el mismo por el Teniente Coronel Auditor don José Montes

Miranda, Juez Togado Militar permanente de Instrucción número 1 de la Segunda Región Militar, por haber sido el mismo habido y encontrarse a disposición de este Juzgado.

Sevilla, 5 de junio de 1985.—El Teniente Coronel Auditor, José Montes Miranda.—1.061 (46813).

★

Por haber sido habido el procesado en la causa 37/1984, por un delito de insubordinación, ex Marinero de la Armada, Juan García Villanueva, que fue reclamado por este Juzgado Togado Militar, por requisitoria de fecha 21 de marzo de 1985, queda anulada y sin valor dicha requisitoria.

San Fernando, 10 de junio de 1985.—El Juez Togado Militar de Instrucción, José María Fernández-Portillo de la Oliva.—El Secretario relator, J. Antonio Fernández-Tresguerres Hernández.—1.075 (48478).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de septiembre de 1975 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» de fecha 1 de julio de 1975, por la que se interesaba la busca y captura de Joaquín Herman Richard, hijo de Johannes y de Gerda, natural de Berlín (Alemania), de cuarenta y seis años de edad, de profesión peón, procesado en la causa número 140/1975, por el presunto delito de desertión, toda vez que al referido se le ha aplicado el Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de junio de 1985.—El Coronel Juez.—1.133 (49227).

★

Queda sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», relativa al encartado a continuación se expresará, quien se encuentra ya a disposición del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la IV Región Militar:

Apellidos: Fernández Gutiérrez.
Nombre: Fabián.
Lugar de nacimiento: Tánger (Marruecos).
Fecha de nacimiento: 24 de julio de 1952.
Documento nacional de identidad número: 36.973.616.
Procesado en la causa ordinaria número 15-IV/1984.

Barcelona, 7 de junio de 1985.—El Juez Togado, Rafael Martínez Matamoros.—1.128 (49222).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 232, de fecha 27 de mayo de 1985, y número 40, de fecha 16 de febrero de 1985, respectivamente, por la que se interesaba la busca y captura de Isidoro Vallecillo Villanueva, hijo de Patricio y de Petra, natural de Tordehumos (Valladolid), nacido el 17 de junio de 1957, procesado en la causa número 96 de 1984, por un presunto delito de desertión.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 1985.—El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, Ignacio Rodríguez Docavo.—1.034 (46086).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 98, de fecha 17 de mayo de 1985, y número 40, de fecha 16 de febrero de 1985, respectivamente, por la que se interesaba la busca

y captura de José Miguel Suárez Quintanilla, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Madrid, nacido el 3 de agosto de 1957, procesado en la causa número 54 de 1981, por un presunto delito de desertión.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 1985.—El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, Ignacio Rodríguez Docavo.—1.035 (46087).

★

El Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44 de Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al mozo, Juan Calvo Ortiz, hijo de Rafael y Carmen, natural de Córdoba, recluta del reemplazo 1978 y sujeto a expediente judicial número 64-IV/1979, y cuya requisitoria fue publicada por haber faltado a concentración a filas para su destino a Cuerpo, toda vez que se le ha declarado sin responsabilidad.

Tarragona, 3 de junio de 1985.—El Comandante Juez instructor, Bernardo Nadal Moya.—1.036 (46088).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa número 630/1984, instruida al Legionario José Rodríguez, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

Melilla, 4 de junio de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—1.031 (46083).

★

En virtud del presente se anula la requisitoria que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» con el número 3.476, y en fecha 6 de septiembre de 1961, de Francisco Javier Salas Ortueta, hijo de Javier y de Carmen, natural de Barcelona, nacido el 6 de septiembre de 1941, vecindado en Madrid, con domicilio en calle de Valdivia, número 2, y que se encontraba reclamado por la causa 50-V-69, que se le seguía por desertión, toda vez que la Autoridad Judicial de la Región de Levante ha acordado el sobreseimiento definitivo de las actuaciones, con arreglo al artículo 719, número 4, del Código de Justicia Militar, por estar acreditado que dicho aspirante falleció en Buenos Aires (Argentina), el día 28 de mayo de 1963.

Y para que conste se extiende la presente con el V.º B.º del señor Juez en la Plaza de Murcia, a los doce días del mes de junio de 1985.—V.º B.º: El Capitán Juez Instructor, Pascual Guallart Lorenzo.—El Secretario, Miguel Pecharromán Teruel.—1.081 (48484).

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 137-II/1985, instruida contra el legionario Hermenegildo Fernández Rescalvo, por los presuntos delitos de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de las plazas de Barcelona y de Gerona, al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 1 de junio de 1985.—El Juez Togado Militar de Instrucción.—P. O., el Secretario Relator, José Antonio Jaido Ruiz-Cabeallo.—1.210 (54161).